



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o. 24-143

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 26 DEL 2003.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III CONTINUACIÓN DEL COOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2004.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-143

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 26 DEL 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.....	4
II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.....	5
III CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. ARTÍCULO 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA.....	5
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
LÓPEZ MORENO MIGUEL.....	5-7
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE.....	8-12
MONCAYO CORREA EDWIN.....	12-16
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO.....	16-23
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS.....	24, 57-61
DE MORA MONCAYO MARCELO.....	25-28
SERRANO SERRANO SEGUNDO.....	29-32
GONZÁLEZ GRANDA JULIO.....	32-37
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE.....	38-43
TORRES TORRES LUIS.....	43-48
VALLEJO LÓPEZ CARLOS.....	48-57
LUCERO BOLÁÑOS WILFRIDO.....	61-68
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY.....	69-73
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO.....	74-77
CRUZ CAMACHO FREDDY.....	77-79



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. 24-143

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

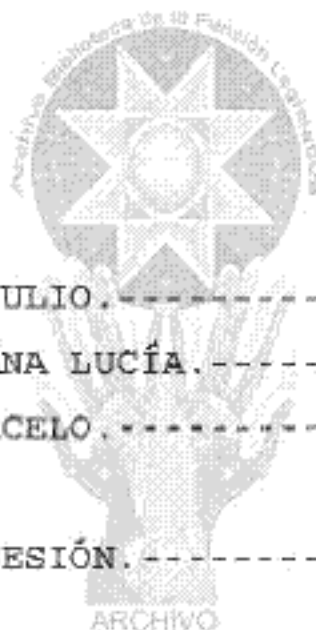
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

	REMACHE CHANGO JULIO.....	79-81
	CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA.....	82-85
	PASTUÑA JATY MARCELO.....	85-87
IV	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	87



ARCHIVO

MAG. PVV. LRG

X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Presidente del Congreso Nacional Encargado, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
AGUILAR CHACTONG LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ENDARA VINICIO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE HOLGUIN ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ATARIHUANA AYALA GIOVANNY	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANTE GUANOCHANGA PABLO	GUERRERO ACOSTA EVELYN
AYALA MORA ENRIQUE	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	HARO PÁEZ GUILLERMO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	IBARRA CASTILLO SILVANA
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHICA SERRANO RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COELLO IZQUIERDO MARIO	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	MIRANDA MORENO ANA
CRUZ CAMACHO FREDDY	MONCAYO CORREA EDWIN
DÁVILA EGUEZ RAFEL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE



MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVARRETE VERA JOSÉ
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PASTUÑA JATI MARCELO
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 REMACHE CHANGO JULIO
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVAS VILLALBA EDWIN
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO



ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VIDAL NAZARENO LINDA
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar la presencia de las y de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Aguilar Chactong Luis, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ante Guanochanga Pablo, presente. Atarihuana Ayala Giovanny. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Castro López Fidel. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Magdalena,

presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquez Batallas Carlos. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guerrero Acosta Evelyn, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Gilmar, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llor Rivadeneira Eudoro, presente. Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Miranda Moreno Ana. Moncayo Correa Fabricio, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Ordóñez González Ottón, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pastuña Jati Marcelo, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Remache Estuardo, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivas Villalba Edwin Patricio, presente. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo. Silva Paredes Jacqueline. Taiano José Vicente, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo López

Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar. Vera Andrade Galo. Vidal Nazareno Linda, presente. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dignese informar si existe quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, en este momento se encuentran presentes en la sala, cincuenta y tres señores legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum, señoras y señores legisladores, se instala esta sesión ordinaria. Proceda a dar lectura al Orden del Día y previamente procedamos, me parece, que hay una principalización.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizarse en esta sesión, al señor José Roberto Navarrete Vera por el honorable Kenneth Carrera Cazar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor José Roberto Navarrete Vera: ¿Jura usted por su honor, defender las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL DIPUTADO NAVARRETE VERA. Sí juro,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el país le reconozca, caso contrario, que le demande. Queda usted posesionado como diputado de la República. Señor Secretario, el Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión matutina ordinaria de miércoles 26 de noviembre del 2003. Único punto del Orden del Día: "1. "Continuación del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, para el año 2004. (Artículo 258 de la Constitución Política de la República)"-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les recuerdo que, en virtud de lo que establece el artículo 258 de la Constitución Política de la República, este Parlamento ha iniciado ya el debate en torno a la aprobación de la Pro forma Presupuestaria. El pasado 20 de noviembre, se inició el debate, y hay varios legisladores que ya hicieron una primera intervención. Les recuerdo, que han intervenido Antonio Posso, Rafael Erazo, Jaime Estrada, Omar Mina Quinteros, Wilfrido Lucero, Clemente Vásquez, Marco Proaño Maya y Rafael Dávila. De tal manera que está abierto el debate y las respectivas inscripciones para el mismo. Tiene la palabra el diputado Miguel López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Realmente, la intervención del día de hoy que he solicitado gentilmente al señor Presidente, para poder dirigirme al Pleno del Congreso Nacional y por ende al país. No tiene que ver por cierto con el tema de la Pro forma Presupuestaria, que posteriormente estaremos también interviniendo, sino más bien por recordarle al país y a los señores legisladores, que el día primero de diciembre, se conmemora el Día Mundial del SIDA. Yo le he pedido al señor

Presidente, para ver la posibilidad que para la sesión del día de mañana, el poder incluir un proyecto de Resolución, que ha sido entregado ya en Secretaría, a fin de que el Congreso, con la antelación necesaria, pueda aprobar y apoyar una Resolución en el cual, por un lado, se exhorte al señor Presidente, para que se avance en la Reglamentación de la Ley del SIDA, que por cierto tenemos en vigencia en el país. Igualmente, que a través de la cartera de Salud, se puedan dar todos los recursos y el esfuerzo necesario para realmente emprender toda una campaña, que tiene que ver sobre todo con la prevención, pero también con el tratamiento de esta grave lacra humana que se está viviendo. Recordemos que los medios de televisión lo han recogido y lo están permanentemente recogiendo a través de sus noticieros, el impacto y los problemas que están causando. Recordemos hace algunos años, allá por el año 90, cuando se dio el contagio de 25 ecuatorianos, por problemas de contagio a través de los equipos de transfusión de aquellos paciente sometidos a diálisis, por sus problemas de insuficiencia renal básicamente, fueron contagiados 25 pacientes, de los cuales han fallecido 23, y sobreviven dos. Obviamente, vemos como igualmente los medios de comunicación recogen el hecho, de que quienes fueron los responsables en la Clínica Garcés, están por retornar al país, luego de que han pasado siete años en el exterior, y las penas han prescrito. Esa es la preocupación que hace que muchas veces las leyes cumplan sus plazos, y quienes son los responsables, simplemente, una vez que han vencido esos plazos, estén fuera de responsabilidad. No así, aquellas personas que han sufrido las consecuencias, en este caso, de esta contaminación con el virus del VIH SIDA. Debo recordarles también, y a ustedes señores legisladores, que actualmente en el Ecuador, de pacientes que se encuentran diagnosticados y con tratamiento, en el país tenemos alrededor de 764 casos. Entre ellos, la provincia del Guayas, con 400 y pico; luego viene la provincia de Pichincha, y así el resto de

provincias que van sumando casos de esta grave enfermedad, de esta patología, que desgraciadamente no tiene una cura, pero que requiere que se haga el esfuerzo. El día de ayer en la tarde estuvimos en la Comisión de Salud, recibiendo al Ministro de Salud, al doctor Ernesto Gutiérrez. Entre otras cosas, se trató también el tema de la asignación de los Fondos para combatir esta enfermedad. Esperemos, que ya de cara a lo que va a debatir el Congreso el día de hoy, pues se vea lo que es la asignación respectiva de los recursos necesarios, para que en su conjunto, el Estado ecuatoriano, las instituciones que hacen salud y las que tienen que ver con el combate a esta enfermedad, con todas las acciones de prevención básicamente. Porque, al ser una enfermedad viral, que se contagia por vía sanguínea, por los fluidos orgánicos, si no se hace la prevención respectiva, las campañas de educación, obviamente, quien se afecta de la enfermedad, así no desarrolle los síntomas, así su cuadro clínico le vaya afectando en términos de que pueda acaecer y afectársele su salud, obviamente es el campo propicio para que múltiples enfermedades dañen a esa persona. Es por esto, señor Presidente, y muy cortamente, entiendo yo, existe más bien el ánimo para entrar a debatir el tema de la Pro forma Presupuestaria, que a la vez que solicito que el día de mañana apelando a su sensibilidad, pueda ser incluida esta resolución que quedaría correcta, al ser la última sesión de esta semana y al conmemorar el día lunes próximo primero de diciembre el Día Mundial del SIDA. Quería agradecerle, señor Presidente, y de paso, hacer un llamado para cuando también se debata el tema de la asignación de los recursos para el área de la salud, el área social, pues, apelar a la sensibilidad, para que reciba el respectivo respaldo de esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Voy a pedirle al señor Secretario, que incluya para mañana el proyecto de resolución al que usted ha hecho referencia, de conformidad ya con un procedimiento, aprobado anteriormente. Señora diputado Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADO LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Mi intervención va a ser directamente con relación a efectuar un análisis de la Pro forma Presupuestaria que ha sido presentada por el Gobierno Nacional ante el Congreso. Partiendo de una premisa muy concreta, yo considero que una Pro forma Presupuestaria es aquella que determina la manera como va a ejecutarse un conjunto de políticas del Gobierno, que deben estar enmarcadas dentro de un plan de Gobierno. Quiero comenzar resaltando, que este Gobierno no tiene aquel plan. Nosotros, a través del Congreso Nacional, en algunas ocasiones hemos solicitado, hemos pedido este plan de Gobierno, porque, precisamente, ahí están los lineamientos claves y básicos de cómo se va a gobernar y cómo se van a manejar los recursos dentro de ese contexto. Por otro lado, una Pro forma Presupuestaria es la que determina el marco ideológico de ese Gobierno y precisamente, si nosotros la observamos con detenimiento, esta Pro forma demuestra un marco ideológico desapegado con lo fundamental, con lo básico, con lo clave, como lo es en cumplir con su pueblo, cumplir con la función social que tiene el Estado. Una tercera premisa muy clara dentro de esta Pro forma Presupuestaria, es el hecho de que está totalmente apegada con los designios del Fondo Internacional, con la firma de la Décimo Tercera Carta de Intención que nuestro Gobierno realizara con el Fondo Monetario Internacional. Una cuarta premisa, es el hecho de que en la Ley Orgánica de Responsabilidad y Estabilización y Transparencia Fiscal, tiene una ingerencia notoria en el proceso de elaboración de la Pro forma, ponen un conjunto de

elementos que vienen a ser verdaderamente camisas de fuerza, como por ejemplo, aquellos que tienen que ver directamente con el FEIREP, en donde se determina que el 70% de los recursos petroleros que son producto del excedente de la venta del petróleo que está por sobre los 18 dólares, tengan que ser utilizados, invertidos en una recompra de la deuda. Una Ley de Transparencia Fiscal, que igualmente determina que los gastos primarios deben llegar máximo hasta el 3.5%. Creo que el Congreso Nacional tiene que meditar muy profundamente sobre la necesidad de hacer una reforma a esta ley, que es una Ley que genera varios tropiezos y que encamina recursos que perfectamente pueden ser manejados en el área social, hacia el pago de una deuda externa que consideramos que es una deuda inmoral, porque el pueblo no la concibió. Una quinta premisa muy clara, dentro de la Pro forma Presupuestaria, es el financiamiento de los ingresos, los ingresos directamente, delatan y demuestran que es una Pro forma virtual, en donde ustedes saben perfectamente, gran parte de ella se financia con impuestos en un alrededor de 45.7%. Y precisamente, presumo yo, que el interés del Gobierno de introducir una reforma tributaria, va encaminada a fortalecer esta parte del financiamiento de la Pro forma, creando nuevos impuestos a nuestro pueblo y así justificarla. Por otro lado, una economía de especulación se deja traslucir muy claramente, porque en la Pro forma, se determina que el 17% financiada a través de los ingresos petroleros, en una economía de especulación, en donde estamos al vaivén del mercado internacional, del flujo de la oferta y la demanda, merced a que problemas geopolíticos internacionales, afecten nuestra economía en un sistema globalizado, pues no podemos fiarnos que este rubro sea real y efectivo dentro de la Pro forma. Otro importante efecto, lo tienen el 28.7% de los créditos internos y externos. Un endeudamiento interno que va por el orden de los 1.400 millones, en donde debemos tomar en cuenta que por cada 100

millones de endeudamiento interno, se incrementa un punto los intereses, haciendo inmanejable la producción. Pero, voy directamente al análisis de la Pro forma Presupuestaria en el ámbito de lo social, y es que si tomamos el total de la Pro forma Presupuestaria, vamos a encontrar que ésta ni siquiera en un 20% está encaminada a solucionar los problemas sociales en educación, en salud, en vivienda, en infraestructura, en obra pública. Esto delata claramente el poco interés del Gobierno en invertir en el área social, en invertir en el ser humano, en el hombre y la mujer ecuatorianos que requerimos una mejor calidad de vida. Y como Presidenta de la Comisión de Educación, voy a enfocar específicamente mi análisis al caso de lo que está sucediendo en la educación. Si bien aparentemente las cifras delatan un incremento del Presupuesto de la Educación que va desde los 781 millones a 853 millones, es claro y notorio, que este incremento no es suficiente si comparamos con la demanda de educación, con la demanda que existe de matrícula, con el incremento de varios problemas dentro del sistema educativo; y más aún, si consideramos que el Gobierno tiene un compromiso de por medio, con la clase educadora, un compromiso que no lo está cumpliendo, en donde necesariamente tenía que ubicarse una cifra de alrededor de 171 millones de dólares para satisfacer la demanda de sueldos del Magisterio, vía resolución 165, en donde se incrementó 10 dólares en octubre y 10 dólares en enero, que puede observarse muy claramente, en esta Pro forma no están totalmente ubicados. Más aún, en el análisis que hacen los señores miembros de la Comisión, hacen alusión directamente, a la resolución 184, en donde se les quita a los maestros los 10 dólares de octubre, y se determina únicamente 10 dólares para enero. Otros elementos importantes que no contempla la Pro forma Presupuestaria, son aquellos que tienen que ver directamente con los gastos en servicios que tiene el sistema educativo, que tienen los establecimientos educativos. No se

contempla el pago de luz, de agua, el pago de alcantarillado, el pago de predio urbano, que son gastos reales que tiene que efectuar el sistema educativo, y que en este momento se está haciendo que sean cumplidos, que sean cubiertos por los padres de familia. Entonces, yo sí creo importante que estos elementos se tomen en cuenta. Otro aspecto muy claro, tiene que ver con el hecho de que algunos programas de desarrollo escolar, de desarrollo social del sistema educativo, han sido minimizados dentro de la Pro forma. Entre ellos, por ejemplo, lo que es infraestructura educativa. Si nosotros realizamos un análisis comparativo de la infraestructura educativa, en cuanto a su inversión, entre el 2002, 2003 y 2004, vamos a encontrar que de 27 millones, bajó a tres; y ahora, a alrededor de un 1'900.000. Se perjudica inmensamente también a la inversión en construcciones escolares, que ha sido por mucho tiempo manejada a través del DINACE; se perjudica al programa de alimentación escolar, en donde podemos apreciar muy claramente que, de los 27 millones que se asignan para este año, 15 millones corresponden a empréstitos que vienen del exterior, 12 millones están sustentados a través de la inversión gubernamental. Pero si hacemos una comparación con el año anterior, se nota muy claramente, que hay una disminución de alrededor de un 1'000.000 de dólares. Cosa similar pasa, con capacitación docente. El rubro por capacitación docente es muy bajo, no alcanza si prorratamos para los 120 mil maestros que necesitan una capacitación permanente, ni siquiera a uno punto centavos de dólares. Lo que demuestra muy claramente, que si queremos mejorar la calidad de la educación, esto no va a poder darse vía capacitación, vía perfeccionamiento docente. Estos elementos que he señalado, nos demuestra muy claramente, que el Gobierno tiene poquísimo interés en invertir en el ser humano, en invertir en el aparato productivo, en donde los señores diputados muy bien podrán observar, cifras muy bajas, en

cuanto tiene que ver con inversión en el sector agropecuario, con inversión en actividad industrial, con inversión en lo que es medio ambiente, etcétera. Es decir, es una Pro forma que no alienta prácticamente en nada ni a desarrollar la estructura socioeconómica de nuestro país ni a mejorar nuestras condiciones de vida. Quiero, como Presidenta de la Comisión de Educación, que se medite muy profundamente sobre estos temas. Respaldo directamente aquella transitoria que fue ubicada por la Comisión de Presupuesto, en donde se exige, vía excitativa, vía exhorto a la Presidencia de la República, que en el momento en que se ejecute esta Pro forma Presupuestaria, se tenga en cuenta un incremento a la educación y especialmente, un incremento que vaya a cumplir con aquella responsabilidad que tiene el Gobierno al haber firmado la Resolución del Incremento Salarial del Magisterio. Creo que aquello que determina y señala el incremento de 10 dólares al básico en octubre y enero, tiene que cumplirse, al igual que tiene que cumplirse un conjunto de elementos en la Pro forma que tiene que ver con la necesidad de invertir en el área social. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Moncayo.-----

EL DIPUTADO MONCAYO CORREA. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores: Hoy día, quisiera en el Parlamento ecuatoriano, hacer un reflexión sobre el tema de los presupuestos que hemos venido, y el Congreso ha venido aprobando por 20 años. Sin duda alguna que es nuestra obligación constitucional trabajar, estudiar y dar nuestra posición frente al Presupuesto que envía el Ejecutivo. Pero no es menos cierto, que durante los últimos 20 años hemos venido haciendo lo mismo, y en ningún momento hemos podido conseguir los objetivos que requiere el país. La inequidad en la distribución de la riqueza

ecuatoriana ha sido fundamentalmente el factor para que la pobreza en el Ecuador esté alrededor de 60% y la extrema pobreza en un 20% adicional. La distribución de la riqueza ecuatoriana se ha distribuido entre el 20% de los ecuatorianos, marginando a la mayoría de nuestro pueblo. Jamás, en una distribución del Presupuesto se ha tomado en cuenta el número de habitantes, se ha tomado en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de cada una de las ciudades y provincias del país, y peor la extensión territorial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, un segundo. Señores diputados, desde aquí se advierte, al menos en imagen percibida por quien conduce, muy poquísima atención. Les recuerdo que estamos en el debate del Presupuesto General del Estado, probablemente uno de los temas más importantes que un Parlamento debe avocar conocimiento y resolver dentro de toda su agenda. Señor diputado Moncayo, continúe.-----

EL DIPUTADO MONCAYO CORREA. Gracias, señor Presidente. En el país se ha dicho muchas veces, que el Ecuador no es un Estado pobre, que fundamentalmente es un Estado mal administrado. Y creo, que sin duda, mucha razón se tiene en lo siguiente. La calidad del gasto público es absolutamente deficiente en nuestro país. Mientras existen municipios y consejos provinciales que priorizan la planificación, la estrategia, darles la calidad de empresas eficientes a las administraciones públicas, hay otros municipios y consejos provinciales que no tienen la misma circunstancia. Mientras en los municipios y consejos provinciales grandes, un Prefecto gana 2.500 dólares mensuales, en las municipalidades pequeñas, ganan 6 mil dólares y en prefecturas más pequeñas el Prefecto gana 9 mil dólares. Compran Mercedes Benz, se dilapida cada dos años en nuevos vehículos, pero sin embargo, no tenemos y paralizamos el país, porque no hay plata para las obras. Sin

duda alguna, que esta pésima calidad del gasto en el país, ha redundado en que justamente el presupuesto lejos de ser un instrumento de desarrollo, se convierta en un instrumento de dispendio en cada uno de los estamentos. Y eso, no significa solamente al Estado ecuatoriano, al Gobierno Nacional, significa un compromiso de todas las entidades públicas; significa un compromiso de que si todos no asumen un esfuerzo por administrar correctamente el Estado, y administrar correctamente cada una de las instituciones, podemos pasarnos aprobando o desaprobando los presupuestos durante los siguientes 20 o 30 años, pero no se habrá resuelto el problema del país, no se habrá resuelto el problema de la pobreza, porque sin duda alguna, la calentura no está a flor de piel. El problema es mucho más grave, el problema es de base; el problema es que necesitamos capacitar en el gasto a los Municipios y a las administraciones. Necesitamos ponernos de acuerdo, entre en qué hace el Estado y qué hacen los municipios. Se reclamaba el tema del gasto en la educación. Pero cómo vamos a tener calidad del gasto, si tenemos cuatro burocracias y administraciones para hacer lo mismo, multiplicado por los 218 municipios del país. El FISE, hace construcciones escolares, los municipios construcciones escolares, el Ministerio de Educación a través del FISE también, los consejos provinciales también. Y díganme ustedes, ¿quién hace planificadamente y quién define en donde se debe construir). Ninguno. Todos tienen una cuota política y en definitiva será el concejal el que diga que la obrera, que la construcción escolar tiene que ir a la escuelita donde está mi pariente, o donde está mi amigo, o donde está en definitiva nuestra posición electoral. Si seguimos así, podemos pasarnos los próximos 20 años, aprobando presupuestos y la pobreza del país, no habrá cambiado. Mi reflexión es que fundamentalmente el presupuesto y el norte del país, tienen que ir a tres cosas fundamentales, educación, salud y producción. Un pueblo

enfermo, un pueblo sin educación no tiene futuro. Un Estado en donde la gente carece de servicios básicos, públicos, y donde los niños pasan en las calles con su barriga inflada de bichos, no tiene futuro. No solo que los datos estadísticos dicen. En la Provincia de Bolívar, por ejemplo, 30% de alcantarillado, 38% de agua potable; en el Azuay, 57% de alcantarillado, 64% de agua potable; en la provincia del Cañar 35% de alcantarillado, 49% de agua potable; Carchi 67%. Con estos índices de desarrollo en servicios públicos, lo único que estamos teniendo es, un desfile de ciudadanos hacia las instituciones de salud, por eso es que los hospitales no se dan abasto. Ahora, se viene el tema, dentro de la Pro forma Presupuestaria de la deuda externa. De qué le sirve al Fondo Monetario Internacional seguir recibiendo el pago completo de nuestras obligaciones, si estamos creando con la distribución presupuestaria, un pueblo que mañana, no podrá generar la riqueza para que pueda, exactamente generar el Producto Interno Bruto que nos permita entregar esos recursos y pagar nuestras obligaciones. Sin duda alguna, que mi llamado al Congreso es, que está en manos de este Congreso, cambiar esa estructura. Vamos a trabajar en la Ley de Régimen Municipal. Se va a trabajar en la Ley de Régimen Provincial. Es la oportunidad de distribuir a cada quién las obligaciones, distribuir a cada quién las competencias, y que cada uno responda por lo que tiene que responder. Los consejos provinciales le pueden poner la banda a la reinita de la parroquia, cualquiera que ésta sea, como hacer el proyecto más grande de riego. Una gama indiscriminada en donde nadie cumple las obligaciones y nadie le toma cuentas a esos prefectos o a esos municipios. Cuando nosotros internamente distribuyamos las obligaciones entre Estado, claramente municipios y consejos provinciales, sabremos estar dando un paso gigante, para que estos presupuestos no vengan con los déficit, para que estos presupuestos no tengan el carácter de inequidad. Es

nuestra responsabilidad trabajar sin duda a futuro en esto señor Presidente, porque sino este Congreso cumplirá la obligación como seguirán cumpliendo 20 Congresos más y no habrá puesto solución en el pueblo ecuatoriano. Nos eligieron para poner soluciones, nos eligieron como estadistas, para ver el futuro, no para ver este año, no para ver que este año pasa, y después el siguiente estamos en lo mismo; tenemos que ver el Ecuador hacia 30 años. ¿Qué hago para cambiar las estructuras después de 30 años, y poder rebajar la pobreza del Ecuador y que se incluya en la educación?. Porque sin duda alguna, la educación ahora no solo es no tener analfabetos, hay alumnos que en sexto grado, todavía ni siquiera saben leer bien. Mientras hay colegios en las zonas urbanas, que han terminado todo el pènsum de estudios, apenas en el noveno grado, y tienen bachilleratos internacionales. Vuelvo a solicitar al Congreso Nacional, que se haga un esfuerzo serio por administrar de diferente manera todas las instancias públicas del Estado, y aquí donde se hacen las leyes, es posible. No es posible seguir aprobando presupuestos sin sentido. Y este presupuesto es uno más, uno más que ha enviado el Gobierno Nacional y que tendrá que el mismo Gobierno asumir su responsabilidad de haber enviado un presupuesto con conceptos neoliberales y Fondomonetaristas. Y en ese sentido, como el Congreso no puede hacer absolutamente nada, entonces, tendrá que el propio Estado, y el propio Gobierno asumir esa responsabilidad. Si nosotros en el Ecuador, no cambiamos la forma de administrar las instituciones públicas, no podremos tener futuro. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Nuevamente, como todos los años, al Parlamento le corresponde dentro sus limitaciones aprobar una Pro forma elaborada por el

equipo del Poder Ejecutivo. Nos dicen los entendidos, señores diputados, los que conocen la materia presupuestaria, la materia económica, que el Presupuesto del Estado, una Pro forma Presupuestaria tiene por los menos tres objetivos fundamentales. Uno de esos objetivos es, lograr mediante el Presupuesto, la redistribución de la riqueza en un país; eso es lo que nos dicen los manuales de economía. Otro de los objetivos del Presupuesto del Estado es, convertirse en un instrumento de política fiscal; así nos enseñan los economistas. Pero yo he leído, la Pro forma Presupuestaria, y veo que ninguno de estos objetivos se cumplen. Yo no soy entendido en materia presupuestaria, pero por lo menos sé sumar y restar. Y ahí veo que en este Presupuesto no se están cumpliendo estos objetivos. Que ya Fabricio Moncayo lo ha dicho con absoluta claridad, cuál debería ser una política fiscal y económica reflejada en un Presupuesto General del Estado. Señores diputados, no sé si ustedes se han dado la molestia de sumar lo que consta en la Pro forma como ingresos, y restar lo que consta en la Pro forma como gasto. Yo he hecho este trabajo, creo que todos los diputados también lo de han de haber hecho, y el informe de la Comisión nos da esos resultados; tenemos como ingresos del Presupuesto del Estado para el año 2004, la cantidad 5.051 millones de dólares; y, tenemos como total de Presupuesto en el gasto, 7.088 millones de dólares. Restado los 7.000, de los 5.051, nos da una diferencia de 2.037 millones de dólares. En cristiano, este es el déficit que tiene el Presupuesto del Estado. Los economistas se desgañotan diciendo que no es 2.037, es 537; otros nos dicen 1.000, otros dicen 1.500. Y el Ministro de Economía, con la verborrea propia de los tecnócratas Fondomonetaristas, nos dice no es déficit, es solo falta de financiamiento. Es un juego de palabras, con los cuales tratan de confundir la real situación del Presupuesto de Estado. Hay 2.037 millones de dólares, que el Gobierno tiene que buscar de

dónde sacarlo para cubrir esta diferencia entre los ingresos y los egresos programados para el 2004. Que todo presupuesto tiene este déficit, correcto. Pero eso ha sido el problema de 20 años del Presupuesto General del Estado, las mismas falencias que todos los años hemos visto. Y nosotros no podemos, con absoluta irresponsabilidad, seguir aprobando este tipo de presupuestos, que lo único que hace es desacelerar la economía del Ecuador. En lugar de ir creciendo, cada año vamos de tumbo en tumbo y vamos para atrás. Pero, qué veo con mayor preocupación, que están dedicados más a negociar no sé que cosa, que, a dedicarse a analizar el Presupuesto del Estado. Aquí observo tres problemas muy graves y serios. Primero. Porque el Presupuesto no va a cumplir el objetivo de redistribuir la riqueza en el país. Los mayores ingresos establecidos en la Pro forma, derivan de los impuestos indirectos; es decir, del pago del IVA, del pago de los impuestos por consumos especiales, es decir, de los impuestos que genera el pueblo ecuatoriano, el que paga el pueblo ecuatoriano. Yo observo con preocupación, de que por Impuesto a la Renta, hay una mínima cantidad de dinero, 600 millones de dólares en el Presupuesto del 2004. Es decir, que los ricos de este país, los que ostentan fortunas ante la pobreza de los ecuatorianos; los millonarios, los que tienen cuentas en el exterior, los que no pagan los impuestos, los acaudalados del Ecuador, ellos no van a contribuir en el Presupuesto General del Estado, los que tienen menos van a seguir pagando en este país. Por Impuesto a la Renta, 600 millones de dólares. Es decir, en este país casi no hay gente que tenga dinero, no ha generado producción en el país. Pero yo me admiro, de acuerdo a los datos de UNICEF, en el Ecuador, el 18% de ecuatorianos concentran en el 85% de la riqueza. Dieciocho, de cada cien ecuatorianos, concentran el 85% de la riqueza, pero aquí no se refleja esa realidad. En el Impuesto a la Renta, no observamos un ingreso adecuado para financiar el Presupuesto del 2004.

Por otro lado, lo que siempre sucede en los países cumplidores, fervientes de las recetas Fondomonetaristas, hay un elevadísimo porcentaje destinado en el Presupuesto, al pago de la deuda externa y al pago de intereses por este concepto. Yo si quiero decir diputados, lo que siempre se había manifestado, pero ahora que con recelo o a escondidas se dice, sigo creyendo, señores diputados, que la deuda externa es un mecanismo de dominación imperialista, y en eso tenemos que estar claros. Y seguimos nosotros, con los mayores incrementos al pago de la deuda externa; sigue siendo la deuda, un mecanismo de acumulación capitalista mundial. Los países pobres están subsidiando el desarrollo de los países industrializados. La plata de los países pobres va a financiar el desarrollo de los países ricos. Por eso estamos convencidos, yo sigo compartiendo la idea de aquello, que nos han dicho, que los países latinoamericanos, tienen que de manera unificada en un solo bloque, buscar mecanismos adecuados a la solución de la deuda externa. Caso contrario, este Ecuador seguirá sumido en el subdesarrollo. Y los países latinoamericanos, en un solo bloque, también tienen que buscar un nuevo orden económico internacional que permita el subdesarrollo de los países más pobres de este planeta. No es posible, que en la Pro forma Presupuestaria, se haya estacando el presupuesto para el gasto social. Yo quiero anunciar a los diputados de este Congreso Nacional, de la información que he obtenido de los diferentes ministerios del área social, aquí la Primera Dama, Presidenta del INFA, que también nos había informado algo similar, en los ministerio del área social, no se ha ejecutado en el año 2003, más del 28% de los presupuestado, es decir, ni siquiera los pocos recursos que se destinaron en el año 2003, para los programas sociales, fueron ejecutados, esto es terrible. Tengo la certificación del Ministerio de Bienestar Social, en obra de infraestructura, es decir, asilos de ancianos, guarderías, centros de desarrollo

humano, cero gasto en el año 2003, cero gasto, no han gastado un centavo partido por la mitad, y ¿a dónde ha ido ese dinero que estaba establecido para los programas sociales? al pago de la deuda externa. Es decir, ni siquiera lo que aquí aprobamos a regañadientes, ni siquiera lo que aquí aprobamos señor Presidente, ejecuta en la práctica este Gobierno, dirigido en este aspecto por el Fondomonetarista del Ministro de Economía y Finanzas, Mauricio Pozo. No se ha ejecutado ni siquiera el 30% del presupuesto en el área social. Y aquí en el Presupuesto actual lo están nuevamente disminuyendo. Estas circunstancias permiten avizorar, de que en el año 2004, tendremos un año de absoluta descomposición social, que los pobres de este país se olviden que en el 2004, van a haber programas dirigidos a superar la pobreza. Que los pobres de este país estén convencidos que en el 2004, no habrá absolutamente ninguna política dirigida a superar el atraso del Ecuador, porque así está en el Pro forma Presupuestaria. No es necesario ser agorero del desastre para afirmar que en el año 2004, el área social estará absolutamente descuidada en este país. Seguiremos manejando el dinero de los ecuatorianos para el pago de la deuda externa, señor Presidente. Lamentablemente, ya se ha dicho aquí que el Congreso está amarrado, no tiene espacios de maniobra para lograr un cambio en la Pro forma Presupuestaria. Yo quiero llamar al entendimiento, en este sentido a los diputados. La elaboración de la Pro forma Presupuestaria es responsabilidad del Ejecutivo. La ejecución del presupuesto que aquí se apruebe, es de absoluta responsabilidad del Ejecutivo. Si nosotros pretendemos hacer el más mínimo cambio, conociendo como actúa el actual Gobierno, tengan ustedes el absoluto convencimiento de que en el mes de febrero o marzo, nos dirá el Gobierno, no he podido ejecutar adecuadamente mis planes de Gobierno, porque el Congreso Nacional me ha impedido con esta reforma que hizo al Presupuesto. Yo prefiero no correr este riesgo

ante un Gobierno absolutamente debilitado como el actual. Prefiero que se apruebe la Pro forma Presupuestaria como está, responsabilizando al Ejecutivo de su elaboración y de su ejecución, porque es evidente que esto sucederá, lanzará la culpa de su inoperancia el Gobierno Nacional a algún cambio que el Congreso, por más pequeño que sea, pretenda hacerlo. Pero yo sí propongo, principalmente a los Miembros de la Comisión de Presupuesto, de que en la resolución que el Congreso el día de hoy tome, aprobando esta Pro forma Presupuestaria, pongamos algunos condicionamientos al Gobierno Nacional, entre ellos, me permito sugerir unos cuatro, señor Presidente, y señores Miembros de la Comisión que elaboró el Presupuesto. Primero, que el Presidente de la República cumpla lo que expresamente dice los artículos 259 de la Constitución, y el artículo 18 y 40 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Que dé informes cada dos meses al Congreso Nacional, del avance de la ejecución presupuestaria. Esto es necesario para saber en que están gastando la plata de los ecuatorianos. Segundo, es necesario, crear un mecanismo de participación ciudadana en la observancia de la ejecución presupuestaria. Los diputados se han de haber enterado estos días al leer la prensa. El Periódico Hoy, trae todos los días una parte del Diario El País de España, y vemos como en la Comunidad Europea existe un Comité de Vigilancia de la Ejecución Presupuestaria de todos los países de la Comunidad Europea; e inclusive Francia y Alemania, han sido severamente multados, porque en sus presupuestos no se ha reducido el déficit fiscal. Y aquí nos damos el gusto y el lujo, no de reducir el déficit, sino de aumentarlo cada año. Por lo tanto, sugiero que la Comisión al redactar la Resolución que aprueba la Pro forma Presupuestaria, establezca la necesidad de crear un comité autónomo, creíble, de rendición de cuentas, que no existe en el país, por eso hacen lo que les viene en gana. No hay un

comité de rendición de cuentas, y eso debe establecerse en esta resolución. Un comité de rendición de cuentas, reitero, de la ejecución del Presupuesto General del Estado, que genere el control ciudadano sobre el saneamiento de las finanzas públicas. Algo hay que hacer. Nos quejamos de que todos los años venimos a aprobar lo mismo, decimos lo mismo, y lo mismo pasa, pero nada pasa en el país. Tercero, lo que decía Fabricio Moncayo, con absoluta propiedad. Es necesario responsabilizar al Ejecutivo de mejorar la calidad del gasto, esto es indispensable. En los países desarrollados les estoy demostrando, hay comités de vigilancia de la calidad del gasto público, en los países desarrollados. Y en estos países subdesarrollados, nadie controla la calidad del gasto público, por eso tenemos ejecuciones presupuestarias que no benefician al desarrollo del país. Establecer mecanismos adecuados que permitan generar indicadores de la gestión de la acción pública, eso es indispensable. En qué están gastando, para evitar la politiquería. Porque aquí no se planifica. Y hay politiqueros que se aprovechan de los Fondos públicos, politiqueros de baja ralea, necesariamente, que se aprovechan de los fondos públicos para hacer politiquería en sus provincias. Esto tiene que cambiar, ya no es posible, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador.....

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Termino. Estoy haciendo sugerencias para la Comisión. Creo que en esta resolución tenemos, también, que exigirle a Presidente, por parte del Congreso Nacional, que los excedentes petroleros que se generen en el año 2004, se inviertan de manera especial para reducir la deuda interna y para que ese dinero se utilice en la ejecución de los programas sociales fundamentales. Me dirán que hay la ley que nos impide. Pero, ¿se ha cumplido la ley en

la elaboración de la Pro forma Presupuestaria? No se ha cumplido. Pero, por lo menos, exijámosle al Presidente que esos excedentes se utilicen en reducir la deuda interna del país y en los programas sociales. Pregunto: ¿Sabén ustedes, diputados, les ha informado el Gobierno Nacional, en qué se invirtieron los excedentes petroleros en el 2003? Yo, por lo menos, desconozco. He pedido información al Ministro de Economía, y me ha negado permanentemente. No se conoce en qué se invirtieron. Estaba presupuestado en 18 dólares, y se vendió a un promedio de 26 dólares el petróleo en el año 2003. ¿Dónde está la plata?, ¿Dónde está ese dinero? Aquí tenemos que exigirle al Presidente y al Gobierno, que dé cuentas claras sobre esos excedentes. Hay que exigirle, señor Presidente, señores miembros de la Comisión, que en el presupuesto se establezca el dinero para los jubilados, no hay el 40% que debía establecerse como contraparte, para los pobres ancianos de este país. Ni un centavo en el Presupuesto del Estado. Las juntas parroquiales que se las creó pomposamente, no tienen absolutamente presupuesto para el año 2004. Es necesario en esta resolución exigirle al Presidente que destine el dinero necesario, para garantizar el derecho de los jubilados y el de las juntas parroquiales, para que puedan cumplir, adecuadamente, su misión. Con esto termino, reiterando lo que había manifestado, inicialmente. Quiero citar, para terminar, permítame, señor Presidente, leer una frase de Jhon Berger, este inglés especializado en asuntos económicos, que nos decía: "La pobreza no es un fenómeno de escasez impuesto por la naturaleza, la pobreza es el conjunto de prioridades decretadas por los intereses de los poderosos en un momento determinado". Por eso, este país es pobre, porque hay un pequeño grupo de poderosos que han concentrado la riqueza en poquísimas manos. Gracias.-----

y

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Punto de orden, honorable Luis Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Quisiera que usted disponga a Secretaría, que nos informe qué estamos analizando, desde luego la Pro forma. ¿Estamos analizando el informe de la Comisión o, tal vez ya existe algún proyecto de resolución? Porque, como se están dando algunos criterios interesantes, algunas sugerencias, perdón, podrían incluirse en la resolución. Por eso, le pido, comedidamente a usted, por favor, que se nos informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, señor Diputado. Señor Secretario, dé respuesta al requerimiento del honorable Mejía.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el debate que se ha ordenado a través de la Presidencia, ha sido sobre el informe que fue presentado por la Comisión, cuyas conclusiones y recomendaciones fueron leídas. A Secretaría aún no ha ingresado una propuesta de resolución respecto de la aprobación de la Pro forma Presupuestaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La idea, honorables, para que haya claridad respecto a esta pregunta, es que habiendo este Parlamento iniciado el debate, o el conocimiento de la Pro forma, tenemos como documento referente el informe de la Comisión de lo Tributario de 78 páginas. Estamos en el debate para que cada legislador y cada bloque exprese su pensamiento. La idea es que, hoy por la mañana, hagamos ese debate; hoy por la tarde, en la sesión extraordinaria, continuemos con ese debate. Pero, yo invitaría a que vayamos ya acercándonos a un perfil de contenido, que pudiese reunir la voluntad legislativa para la resolución. Podría ser, una suerte de conclusión de la sesión extraordinaria. Porque como ustedes

saben el Parlamento no puede sino aprobar la Pro forma, o como envió el Ejecutivo, o con la reformas que el Parlamento las incorpore, pero debemos resolver. Entonces, honorable Luis Mejía, estamos, podríamos decir, en esta primera fase. Sin embargo, los parlamentarios pueden ir formulando ya propuestas o mociones de contenido, para que al final, ustedes mismo depuren y sea eso un contenido, alrededor del cual el Parlamento se pronuncie. Diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputados: El Comercio del día de hoy, en su página B9, indica: "La Pro forma 2004 va al debate final en el Congreso", y en una de sus partes también indica: "El Gobierno está dispuesto a revisar el gasto si halla razones". Señor Presidente, quiero solicitarle, por Secretaría, que se dé lectura al artículo 258, inciso segundo, de la Constitución de la República. Por favor, que el señor Secretario cumpla.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, señor Diputado, así se hará. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 258 de la Constitución Política del Estado, inciso segundo: "El Congreso en pleno, conocerá la Pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la Pro forma elaborada por el Ejecutivo". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Claramente esta disposición constitucional está indicando que el mandato es, para que el Congreso Nacional apruebe hasta el 30 de noviembre esta propuesta, que es la Pro forma Presupuestaria enviada por el Ejecutivo. De la misma manera,

señor Presidente, le rogaría a usted, que con su venia, a través de Secretaría, se dé lectura al artículo 260 de la misma ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 260 de la Constitución Política del Estado: "La formulación y ejecución de la política fiscal será de responsabilidad de la Función Ejecutiva. El Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Claramente el artículo 260 de la Constitución de la República enumera que, solamente, el Presidente de la República o el Ejecutivo tiene la facultad de manejar el Presupuesto del Estado, que de paso es el instrumento que vale o avaliza el Estado ecuatoriano para manejar los fondos públicos que se van a invertir en las obras sociales, sea en la educación, sea en la salud, sea en la vialidad, a favor de la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. El artículo 23 de la Constitución de la República, numeral 3, claramente señala que todos los ecuatorianos somos iguales ante la ley. Igualmente, el artículo 50, numeral 1, manifiesta que todos los niños, adolescentes tienen, constitucionalmente, el pleno mandato de estar protegido en la salud, en la educación, para que el Estado ecuatoriano tenga la responsabilidad de que los recursos sean bien distribuidos, o de la mejor manera lleguen a todos los sectores. Igualmente, el artículo 66, que habla de la educación. Que la educación es absolutamente para todos los sectores de nuestro país. Y estoy haciendo referencia a esto, porque en El Comercio, que había mencionado hace un momento, en una parte dice: "El Gobierno está dispuesto a revisar el gasto si halla razones". De la misma manera el artículo 67,

numeral 3, dice, si me permite, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Artículo 67, inciso tercero: "El Estado formulará planes y programas de educación permanente, para erradicar el analfabetismo y fortalecerá prioritariamente la educación en la zona rural y de frontera". Mire esta coincidencia. Mi provincia de Bolívar, 60 escuelas unidocentes cerradas. Y estas escuelas cerradas deben ser porque están sin techo, sin piso, sin pupitres, sin ventanas y sin maestros, lógicamente, porque esa es la causa por las que se encuentren cerradas. De igual manera, el artículo 71 de la Constitución Política, claramente manifiesta que el 30% del Presupuesto General del Estado será para la educación. Lógicamente sabemos los problemas y las complicaciones que tiene el Estado ecuatoriano en el financiamiento. En eso estamos de acuerdo. Y fijémonos, actualmente, esta asignación para el Magisterio Nacional no llega ni al 11 o al 12%. Y miren, 112 mil familias ecuatorianas pertenecen al Magisterio Nacional, es decir, a la UNE. Y nos están requiriendo que el Congreso Nacional hagamos una reasignación, que ya fue propuesta en este año mismo, por el señor Presidente de la República, para que se reconozca los 20 dólares al Magisterio Nacional. Pero esto significa que el Estado ecuatoriano va a tener un egreso de cerca de 180 millones de dólares. Quisiera, con toda la sensibilidad y la característica de un buen ecuatoriano, y esto lo hago como ecuatoriano y también como Diputado, que sea revisada la Pro forma en el asunto del pago de la deuda, que el país tiene que cancelar para que esta reasignación vaya en función de que el Magisterio de nuestra República tenga mejores sueldos, tenga mejores salarios. Está contemplado los 10 dólares. Faltan otros 10 dólares, que también solicitamos para que esto sea

4

incorporado. Y si el presupuesto es un instrumento que tiene el Ejecutivo para realizar todo lo que le compete, todo lo que la Constitución así lo ordena, también no nos olvidemos que existen profesores populares permanentes, que trabajan, ello sí, en qué lugares y en qué distancias, ochenta dólares mensuales percibe este sector de la patria. Yo he presentado una propuesta hace algún tiempo atrás, y quisiera, que se le tome en cuenta para que aquí el Plenario tenga el debate y lleguemos a conciliar, para que a este sector de los maestros populares permanentes también se le suba los sueldos; se le suba, por lo menos, está en la propuesta 150 dólares. Sabemos, como diputados, que esto le corresponde al señor Presidente de la República. Pero él también, como buen ecuatoriano, sabrá poner de su parte y decirles: cierto, hay que reconocer a este sector importante de nuestra patria, que por muchos años han estado olvidados. Igualmente las juntas parroquiales, lo que indicaba el diputado Pazmiño, siete millones de dólares asigna el Presupuesto del Estado para más de 800 juntas parroquiales, que si le hacemos la división, vamos a darnos cuenta que únicamente es un valor de cerca de ocho mil dólares para cada una de ellas, que ni para los gastos administrativos les va a servir. También haría una propuesta para que haya un incremento de unos tres millones de dólares, sabemos los problemas económicos del país, sabemos que se trata de instituciones jóvenes, nuevas, que están al servicio de la patria, pero también sabemos que las juntas parroquiales son las que están más cerca, con todos los sectores más desprotegidos de la patria, son los que están más cerca con todos los recintos, las aldeas, y es necesario, también, que esto se vaya anotando y se vaya cambiando. Finalmente, señor Presidente, quiero agradecerle la oportunidad que me ha dado, porque también le iba a pedir punto de orden, en ese pretexto para que me dé la palabra. Gracias, señor Presidente.-----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siempre que me la pide, se la concedo, señor Diputado. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: La verdad es que este tema, al que el Congreso Nacional se encuentra avocado, es de una enorme trascendencia y de una gran repercusión social. Desgraciadamente, no le damos la importancia adecuada y, además, por obra y gracia de la última Asamblea Nacional Constituyente, al Congreso se le ha castrado en su mayoría de atribuciones, y una de ellas es ésta. Simplemente, nosotros tenemos, de acuerdo al artículo 258 de la Constitución Política del Estado, que aprobar el presupuesto, inciso segundo: "El Congreso en pleno, conocerá la Pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la Pro forma elaborada por el Ejecutivo". Es decir, el Congreso tiene la espada de Damocles sobre su cabeza, o la aprueba, hasta determinada fecha, o simplemente entra en vigencia. Esta es la realidad. Entonces, muy poco puede hacer el Congreso en esta materia. A mí me preocupa y hay un análisis que hemos elaborado aquí, al respecto de los ingresos y los egresos de la Pro forma Presupuestaria, que está siendo analizada por el Congreso. Solicito su autorización, señor Presidente, para dar lectura.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, está autorizado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Los ingresos del presupuesto, cuya Pro forma estamos analizando esta mañana, provienen de los diferentes rubros: Impuesto a la Renta: 599.5 millones de dólares; ICE: 174.4 millones de dólares; IVA: 1.856.1 millones de dólares; Arancelarias a las importaciones: 451.1 millones; Otros ingresos: 159.7 millones. Un total de ingresos

tradicionales, que llega a la suma de 3.240.8 millones. Del petróleo y derivados: 1.218.7 millones; Transferencias corrientes: 55.1 millones. Ingresos de entidades y organismos: 536.9 millones; Crédito interno: 1.452.7 millones. Este es uno de los rubros de ingreso de los más altos, de crédito; luego de los ingresos por concepto del IVA, que representan 1.856.1, va el crédito interno, que significa 1.452.7 millones. Y el crédito externo: 584 millones. Es decir, que los ingresos de la Pro forma por concepto de crédito interno y crédito externo representan, aproximadamente, 2.100 ó 2.200 millones de dólares. Lo que significa alrededor del 30% del costo total de Presupuesto General del Estado. Entonces, esta es la razón, por la que con mucha objetividad se viene hablando, que el presupuesto tiene un desfinanciamiento que supera los dos mil millones de dólares, y ese desfinanciamiento se lo estaría cubriendo, a través del endeudamiento, tanto interno, como externo. Esto no puede dejar de preocupar a quienes actuamos en el Congreso Nacional, en representación del pueblo ecuatoriano. Es decir, para financiar el presupuesto se va a incrementar la deuda externa. Vamos a ver cómo están los egresos, para que, por un lado, pagamos deuda externa, y por otro lado, contraemos más deuda externa, la deuda que otros la llaman "deuda eterna", no deuda externa. Deuda que nosotros, los socialistas, creemos que es una deuda inmoral, que el pueblo ecuatoriano lo ha pagado de sobra hace mucho tiempo, y que no hay razón alguna por la que tengamos que seguir pagando la tristemente célebre deuda externa. Aquí está el análisis de los egresos. En los egresos. Gastos en personal: 2.027.2 millones; Intereses de la deuda pública: 899.8 millones; Transferencias corrientes: 742.4 millones; Gastos de inversión, proyectos prioritarios: 1.436.8 millones; Amortización de la deuda pública: 1.509.9 millones de dólares; Bienes y servicios: 384.9 millones; Activos de larga duración: 69.4 millones. Otros: 17.8 millones. Lo que da un gran total,

gastos más amortizaciones, de 7.088.2 millones, que es el costo total de esta Pro forma, que el Ejecutivo la ha enviado al Congreso, para su aprobación. Aquí podemos determinar, con absoluta precisión, en el rubro de los egresos. Por un lado asoma lo que se llama "El servicio de la deuda externa", y que aquí se lo pone en términos más adecuados, "Intereses de la deuda pública", que representa, prácticamente, 900 millones de dólares. Y por otro lado, asoma otra partida, que dice: "Amortización de la deuda pública", por un costo de 1.509.9 millones de dólares. Entonces, estamos hablando de, aproximadamente, 2.500 millones para deuda pública. Esta es la realidad que estamos yendo a aprobar en el Congreso Nacional. Nos preocupan los criterios y el análisis que la UNICEF ha hecho a la Pro forma Presupuestaria, que prácticamente tiene los siguientes porcentajes: El 70% a recompra de la deuda pública externa e interna, el 20% a estabilizar los ingresos petroleros y el 10% para promover el desarrollo humano, mediante la educación y la salud. Así es como se descompone esta Pro forma Presupuestaria. El 70% a recompra de la deuda pública externa e interna, el 20% para estabilizar los ingresos petroleros, y apenas, la pírrica, la ofensiva cantidad del 10% para promover el desarrollo humano mediante la educación y la salud. En dónde está, entonces, aquí la interrogante, el pago tan decantado por parte de todos los Gobiernos que se han turnado en el ejercicio del poder, de la deuda social. ¿Hasta cuándo se va a pagar la deuda social?. Nunca. Con este criterio, con el que obran los gobernantes de turno, se seguirá privilegiando el pago de la deuda externa y seguirá siendo postergado el pago de la deuda social. En un país donde se han marchado en una verdadera estampida por el fenómeno de la migración más de dos millones de ecuatorianos, porque esta patria ha resultado su madrastra, porque aquí no hay fuentes de trabajo, porque aquí no hay empleo, tienen que ir a soportar la humillación, tienen que ir a buscar la vida y

a encontrar la muerte nuestros compatriotas, porque se manejan esta clase de presupuestos generales del Estado, donde no hay ingresos para mejorar la producción, el empleo, para mejorar la situación económica de nuestro pueblo. Esta es la realidad, que tengo la obligación, de denunciar al pueblo ecuatoriano, en este espacio que es el Congreso Nacional, espacio democrático al que nos ha enviado el pueblo a los 100 diputados para defender sus intereses y no para festinarlos de esta naturaleza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Julio González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Señor presidente, señores y señoras legisladoras: Hemos tratado en algunos debates, en algunas sesiones en el Congreso Nacional, sobre la Pro forma Presupuestaria. El Bloque del Movimiento Pachakutik, ha hecho algunas observaciones desde un inicio a la Pro forma Presupuestaria. Nosotros hemos observado el excesivo gasto corriente de la Pro forma, que es de aproximadamente el 76%, va en desmedro de la inversión. La inversión en la realidad y en la práctica, se reduce en relación al Producto Interno Bruto. El servicio de la deuda, que es de 34%, es excesivo, en eso coincidimos todos. Pero, sin embargo, las observaciones que hemos hecho, es que la política económica del Gobierno va dirigida a alimentar, inclusive más el pago de la deuda pública, el pago de la deuda interna y de la deuda externa. Cuando hace todos los esfuerzos el Gobierno central para enviar los recursos excedentes, presupuestarios del petróleo, al pago y recompra de deuda. Nosotros hemos observado y hemos formalizado ante la Comisión, algunas contradicciones que hemos detectado en la Pro forma Presupuestaria. Hemos hecho también un pronunciamiento y una propuesta de resolución al Congreso Nacional para exhortar al señor Presidente de la

República, que retire la Pro forma Presupuestaria, por la cantidad de contradicciones, por la inconsistencia de la Pro forma. Pero obviamente, esto no ha sido posible. Creo que es importante en el proceso del debate, que se vayan aclarando algunas circunstancias. La Pro forma establece un déficit de 527 millones de dólares, las contradicciones a las que nosotros nos referimos y las sobreestimaciones a las que nosotros nos referimos, se ven en los informes que emite el Banco Central, hay una sobreestimación en los ingresos petroleros, por ejemplo. El Banco Central estima que debe ingresarse 178 millones de barriles de producción en el ejercicio fiscal. El Ministerio de Economía mantiene la Pro forma de los 192 millones de barriles. Otras sobreestimaciones son, en los ingresos tributarios, el informe de la Comisión de lo Tributario hace esta observación y es por eso que planteo una reducción de los ingresos por tributos. pero en lo general la Pro forma, parte de un supuesto que todo el crudo de participación del Estado, de las empresas privadas, debe pasar por el OCP. En varias oportunidades, nosotros hemos aclarado que eso es muy perjudicial para el Estado. Nosotros, técnicamente hemos resuelto esa observación, pidiéndole la información al propio PETROECUADOR. Algunos diputados se han pronunciado al respecto, indicando que el perjuicio para el Estado ecuatoriano, si es que se decide finalmente pasar el crudo por el OCP, va a ser de aproximadamente 49 millones de dólares, porque eso es lo que tiene que pagarse de tarifa al Oleoducto de Crudos Pesados. Quisiera referirme a este informe que la Gerencia de Oleoductos de PETROECUADOR ha emitido y ha sacado, después de hacer un análisis del costo-beneficio, en lo referente a la política de transporte de crudo, señor Presidente. En una de sus conclusiones, establece... Si me permite, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

4

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Que si la tarifa de transporte en el OCP, es mayor de 0,37 centavos por barril, al Estado ecuatoriano no le conviene económicamente transportar su crudo por ese oleoducto. Sin embargo, en la Pro forma se mantiene, que el crudo debe pasar por el OCP. Y nos sorprendemos, que en el informe de la Comisión de lo Tributario no se haga una observación a las observaciones que nosotros hemos emitido permanentemente, y algunos diputados lo han hecho aquí. Se pasa por alto este dato tan importante para que todos esos recursos vayan al Fondo de Estabilización e Inversión y pago de Deuda. Es decir, coincidimos en la Comisión de lo Tributario, en que con la política del Gobierno central se alimenta el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Reducción de Deuda. Es decir, con pago de deuda pública. Esta decisión tiene que aclararse. La Ley de Estabilización y Transparencia Fiscal es muy clara. Voy a pedir nuevamente, que leamos el artículo 14 de la ley, para que quede claramente establecido qué Fondo, o cómo se alimenta el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Reducción de Deuda. Que por favor, señor Presidente, se lea el artículo 14.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al requerimiento formulado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, ruego al señor Diputado, me indique de qué ley necesita la lectura del artículo 14.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. De la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 14, de la Ley Orgánica de Estabilización y Transparencia Fiscal: "Recursos que alimentan

el Fondo. Constituirán recursos del FEIREP, todos los ingresos del Estado provenientes del petróleo crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados, que no se deriven de la menor utilización del SOTE de petróleos livianos, los originados por los rendimientos financieros de la misma cuenta. Los generados en el superávit presupuestario, a los que se refiere el artículo 8 de esta ley, y todas las comisiones que se originen por la administración de los recursos del FEIREP. Y los provenientes del Fondo para la administración de pasivos en porcentajes señalados en la literal a), y el artículo 58-A, del Capítulo VI, De las Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 181, de 30 de abril de 1999, y constante en la Ley número 2000-4 publicada en el Registro Oficial Suplemento número 34, de 13 de marzo de 2000, una vez descontadas las transferencias de los recursos, que obligatoriamente deberá realizar el Gobierno central, de acuerdo con lo establecido en las Leyes número 120, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 387, de 7 de agosto de 1998, en la que creó el Fondo para el Desarrollo Amazónico y sus Organismos Seccionales, publicada en el Registro Oficial número 30, de 21 de septiembre de 1992, y sus reformas. Los ingresos y egresos de la FEIREP se registrarán en el Presupuesto General del Estado. Estos recursos son intangibles, inembargables, y no podrán ser usados como garantías, fianzas, colaterales o similares, ni en destinos diferentes a los señalados en esta ley. Tampoco serán considerados como egresos..."-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Muchas gracias, señor Presidente, hasta ahí no más. Lo que quería insistir y dejar constancia de lo que dice la ley. Que los recursos que alimentan el Fondo, son los recursos del crudo transportado por el OCP y que no se deriven de la menor utilización del oleoducto trans ecuatoriano. Entonces, no entiendo a pesar del pedido que le

9

hicimos a la Comisión, que no se haya hecho esta observación tan importante. Tiene que aclararse, si es que se va a permitir que el crudo de participación del Estado, pase por el OCP. También tiene que aclararse si es que este Fondo va a seguir siendo alimentado por el crudo, a pesar que pase por el oleoducto transecuatoriano. La Comisión, señor Presidente, señores legisladores, en política petrolera simplemente refiere a que debe disminuirse 51.5 millones de dólares en costos de PETROECUADOR, y nada más. Todos sabemos y conocemos que la producción petrolera, ha ido disminuyendo por parte de PETROECUADOR. Pero en esto también coincidimos con la política del Gobierno central. El Congreso en una vez anterior, cuando se aprobaba la Pro forma Presupuestaria del presente año, también disminuyó recursos para PETROECUADOR. En esta ocasión también se plantea la reducción de recursos para PETROECUADOR. No hay una decisión política de reactivar la producción petrolera del Estado. Todo lo contrario, lo que se pretende es reducir cada vez la capacidad de producción de PETROECUADOR. Nosotros debemos decir, lo que muchos articulistas dicen, y lo que también los informes indican sobre los costos de producción de PETROECUADOR. La rentabilidad existente, la tasa interna de retorno, de las inversiones en los principales campos de PETROECUADOR, son muy altas, rebasan el 50%. Cuando una tasa de retorno rebasa el 14%, ya es rentable, más aún, son rentables los campos principales de PETROECUADOR, que en la actualidad, incluso con el reglamento de los contratos de asociación se pretende entregar a la inversión de las empresas privadas, de las empresas transnacionales. La pretensión siempre fue del Ministerio de Economía, de alimentar el Fondo de Estabilización, Inversión y pago de Deuda, con la finalidad de pagar el 70% de deuda. Eso, señor Presidente, está afectando.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, advierto que su tiempo, prácticamente ha culminado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Concluyo enseguida, señor Presidente. Hay que advertir que esa pretensión, afecta al otro Fondo, al Fondo de Estabilización Petrolera, que es un Fondo alimentado por el excedente presupuestado del petróleo. Ese Fondo en cambio dirige algunos recursos para proyectos importantes del país. Entre esos, la Troncal Amazónica, financia a todas las provincias fronterizas. Aquí incluso con mucho entusiasmo, incluso, se ha discutido y se han interpretado artículos de la Ley de la Reforma de las Finanzas Públicas, con la intención que proyectos importantes de las provincias fronterizas, se financien con el excedente petrolero. Pero, con lo que se hace en estos momentos, al permitir que solo se alimente este Fondo FEIREP, esos proyectos simplemente van a quedar como un sueño. Nosotros consideramos y por eso propusimos al Congreso Nacional, que se le pida al Presidente que retire la Pro forma, que haga los ajustes adecuados. Lo hicimos a tiempo, porque el Presidente sí podía reestructurar la Pro forma y evitar esas sobre estimaciones existentes. Como no se ha dado así, el Congreso no puede hacer, porque la ley no le permite, la Ley de Transparencia Fiscal, las dos reglas macrofiscales no le permiten. Entonces, de allí a que nosotros como Congreso Nacional debemos pronunciarnos en el sentido claramente, de que el petróleo de participación del Estado, no debe transportarse por el OCP. Que los 292 millones de dólares que se piensa dirigir al FEIREP, tienen que ir a cubrir precisamente esa sobrestimación de los ingresos petroleros, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados, colegas diputadas: En alguna oportunidad, decía en este hemiciclo, el Gobierno Nacional no cumplió, no ha cumplido hasta el momento, con una disposición constitucional, que a nuestro entender, es extremadamente importante en lo que significa la conducción política y económica, fundamentalmente, del Ecuador. Me refiero al artículo 171. En las obligaciones del Presidente de la República está, una muy importante. Presentar en el seno del Congreso Nacional el Plan de Desarrollo Nacional. Se presentaba el señor coronel Gutiérrez, en su posesión, inmediatamente tenía los congresistas, la responsabilidad de conocer un plan y saber hacia dónde se dirigía. ¿Qué pensaba hacer el Gobierno en el tema de la deuda externa? ¿Qué pensaba hacer el Gobierno en el tema energético, en el educativo? etcétera. Pero el Gobierno sigue estando en mora con el país, porque no cumple esta disposición constitucional. Y esto se refleja, en la formulación de la Pro forma Presupuestaria. Una Pro forma Presupuestaria, que lo han dicho algunos colegas legisladores, tiene una serie de falencias, por el lado de ingresos, y por el lado de egresos. Por el lado de ingresos sobrestimación, y por el lado de egresos, una posición muy clara del Gobierno, de pagar la deuda externa. Todos los años, de lo que recuerdo, el Congreso Nacional tiene este tipo de sesión para aprobar el Presupuesto General del Estado. Hablamos de la inflexibilidad, hablamos de las preasignaciones, hablamos de la carga elevada para el pago de la deuda externa, y este mismo Congreso Nacional, en fecha reciente, hablando de hace año y medio, año ocho meses, aprobó leyes precisamente que posibilitan que la estructura del Presupuesto del Estado, dé precisamente, para poner un gran peso en lo que significa el pago de la deuda externa. Por ejemplo, el tema vinculado a la Ley de Responsabilidad Y Transparencia Fiscal, el Parlamento aprobó el año pasado. Que esta famosa Ley de Transparencia Fiscal, no

es otra cosa que una declaratoria del Ecuador, que lo plasmaron en una ley, elevando a la categoría de prioridad nacional, prioridad nacional el pago de la deuda externa. Y hemos construido un andamiaje jurídico para privilegiar el pago de la deuda y castigar a los sectores productivos y sociales del país. La Pro forma Presupuestaria de hoy es en un gran porcentaje para servicio de la deuda, y pagar intereses; y un gran porcentaje para pagar amortizaciones. Congelados los gastos en el campo social. Que sigan los indicadores sociales tal como están, nos dijeron a comienzo de este año, que la meta del Gobierno era tal y tal, que en el campo de la educación de la niñez íbamos a lograr tanto, que en el campo de la desnutrición íbamos a lograr tanto. Pero con este presupuesto, cuando están congelados todos los gastos congelados. Estoy hablando la relación porcentual del 2003 al 2004. Congelados los gastos para todos los programas sociales del Gobierno y del Ecuador, respecto al año 2003-2004. Esas inequidades, se dan en función de que hay un andamiaje jurídico. Vuelvo a repetir, la Ley de Transparencia Fiscal, que establece, ¿qué? Establece un límite al crecimiento del gasto primario. Un límite al crecimiento del gasto primario. Establece ahí un porcentaje, en base al deflactor del Banco Central y hasta ahí no más puede crecer. Que es un porcentaje mínimo. De tal manera que, cuando en la Comisión de Presupuesto hemos planteado temas, como por ejemplo, bajar deuda externa, y subir gasto del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Desarrollo Humano, sale la famosa ley. Ah, no. Es que ahí hay un límite, impuesto por esta ley. Pero en contraposición, se congela la posibilidad de mejores gastos en el tema de inversión social y en el tema de inversión productiva. Pero en contraposición, en cambio, se le obliga al Estado ecuatoriano a aplicar un plan de reducción de la deuda externa. Y se dice lo siguiente: La Ley de Transparencia Fiscal: "El Ministerio de Finanzas

aplicará un plan de reducción de la deuda externa, que consistirá, -en qué- En reducir la relación que hay entre la deuda pública total y el Producto Interno Bruto". Pone un límite. Dice: "hasta el 40%, de la deuda total frente al PIB", hasta ahí se aplicará la ley. Pero, ¿cuándo se va a llegar a ese porcentaje? a ese 40%, si el PIB va a seguir creciendo año por año. La única manera que tiene finanzas, para aplicar esta ley, ¿Cuál es? Es decir, señores tenemos que colocar en el presupuesto del Estado, porque eso ordena la Ley de Transparencia Fiscal, bajar cuatro puntos de la relación entre deuda total y PIB. Que significa, ¿Cuánto? Cuatro puntos. Significa más de mil millones de dólares, en un país quebrado económica y socialmente. Por eso decimos, un andamiaje jurídico para privilegiar, para priorizar, para elevar a la categoría de primera prioridad nacional, el pago de la deuda externa. Ese es el desafío de este Parlamento ecuatoriano, ese es el desafío, desmontar esta estructura jurídica que se ha montado, precisamente, para estando en la línea del Fondo Monetario Internacional, pagar deuda externa. Tenemos, la misma Ley, que establece el famoso FEIREP, que se alimenta con los recursos provenientes del funcionamiento del oleoducto de crudos pesados, OCP. Es inaudito. El 70% del FEIREP se debe destinar a recomprar la deuda externa. Pero vamos a ver qué pasa en el mercado internacional. ¿A cómo están este momento valorizados los bonos GLOBAL a doce años plazo? Está cerca del 90% del valor nominal, cerca en el 90% del valor nominal. Cuando aquí en el Ecuador hablamos de montar una estrategia, que posibilita una inteligente, inédita, a lo mejor audaz, para recomprar deuda externa. Pero, cómo se va a recomprar deuda externa, si los acreedores, los dueños y tenedores de las acreencias nuestras, saben que hay un Fondo Especial para recomprar, que se llama el famoso FEIREP; y hay plata y les van a recomprar al 90%. Por eso es que hay que desmotar esta estructura jurídica que privilegia

la deuda externa y que condena a tener presupuestos limitados para gasto social; y, limitado para lo que significa el tema del gasto productivo. La Izquierda Democrática, señor Presidente, el día de hoy, va a entregar en la Secretaría del Congreso Nacional, un proyecto reformativo a esta famosa Ley de Transparencia Fiscal, para quitar este límite del famoso crecimiento del gasto primario. Para eliminar esta disposición de que se reducirá en cuatro puntos por año, la relación entre el PIB y la deuda total. Vamos a plantear que sea punto cinco por ciento por año la reducción. Que no va a ir más allá de 250 millones de dólares, no como estamos hablando en este momento, de más de mil millones de dólares para amortizar la deuda externa de este país. Por eso estamos presentando este proyecto de ley, como respuesta precisamente a lo que hemos visto en la Pro forma Presupuestaria. También está en esta ley, estamos proponiendo al Parlamento del Ecuador, que aplicando la Constitución de la República en su artículo 130, que dice que el Congreso Nacional fijará los límites del endeudamiento público del Ecuador. Fijará los límites, en esta ley estamos proponiendo que el Congreso Nacional, el 1 de julio de cada año conozca la propuesta de endeudamiento público y la apruebe en el término perentorio de 30 días. Para que aquí, en este Parlamento, podamos conocer qué es lo que ocurre con esta famosa deuda externa; deuda como siempre escuchamos y decimos absolutamente injusta la famosa deuda eterna de los ecuatorianos. Señor Presidente, esas son las limitaciones de la Pro forma Presupuestaria para el presente año. Lamentablemente así ha sido, creo que en la resolución que tiene que aprobar este Congreso Nacional, debe quedar muy claro, que si bien es cierto la ejecución presupuestaria, corre a cargo en el 100% del Gobierno, este Parlamento ecuatoriano tiene la obligación de hacer monitoreo.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le advierto que le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO SANCHEZ ARMIJOS. Concluyo, señor Presidente. Monitoreo, auditar, vigilar, chequear qué pasa con la ejecución presupuestaria. Porque me temo, que si partimos de un déficit de 526 millones de dólares, más todos los compromisos de pago de intereses, deuda externa, atrasos, etcétera, que tiene el Gobierno y estamos hablando de una monstruosa cantidad de recursos económicos, 2.200 millones de dólares, que no están financiados en la Pro forma Presupuestaria. Y el Ecuador debe saber, que esa responsabilidad es del Gobierno, y tiene que saber que esa ejecución es del Gobierno; y que este Congreso tiene que monitorear la ejecución presupuestaria, para eso estamos, eso dice la Constitución, eso dice la Ley de Presupuesto General del Estado. Yo quisiera añadir, como una recomendación, en la resolución, que se tome en cuenta el tema del OCP. Con esto concluyo. ¿Qué es lo que está ocurriendo actualmente en el tema del transporte del crudo? El crudo ecuatoriano propio, el que produce PETROECUADOR es uno, se transporta por el SOTE. Otro, el crudo de las empresas privadas que se transportará por el nuevo oleoducto. Pero aquí hay una cantidad nada despreciable, 25 millones de barriles al año, cerca de cien mil barriles por día, que se van a transportar, siendo la parte que nos corresponde desde la producción petrolera privada, va a ser transportada por el oleoducto de crudos pesados. Alguien va a decir cuál es el problema en esto. El problema es grave. Es que nos cuesta a nosotros transportar por el OCP cerca de dos dólares, y si a eso añadimos que el crudo que vamos a transportar por el OCP ya no va a costar, y así dice la Pro forma, 18 dólares sino 14 dólares, porque baja de precio a 14 dólares, estamos hablando de un castigo de cuatro dólares, cuatro dólares más dos dólares

aproximadamente, estamos hablando de seis dólares por barril que el Ecuador va a perder por arrendar el oleoducto de crudos pesados. De tal manera que, mi recomendación para la resolución que tiene que aprobarse luego es que el Gobierno Nacional resuelva no arrendar el Oleoducto de Crudos Pesados por el alto costo que significa y por el gran perjuicio. Significa este simple movimiento esta decisión del Gobierno de no arrendar el OCP y transportar por el SOTE, que tiene una capacidad, con el crudo que tenemos, una capacidad ociosa de cerca de 36%, significa un ahorro para el Ecuador de 158 millones de dólares. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Quiero iniciar esta intervención felicitándole a usted por haber abierto el debate sobre la Pro forma Presupuestaria. El año pasado no pudimos hablar todos los diputados que quisimos hacerlo, sobre una materia que merece un verdadero debate nacional, porque en función de lo que diga o no diga el presupuesto se marca la política presupuestaria económica del año en que tiene que aplicarse. En segundo lugar, no voy tampoco a hablar a nombre de mi provincia, he leído completamente la Pro forma, he encontrado que para la provincia de Tungurahua a la que represento no se le han hecho las asignaciones que los tungurahuanes esperábamos, pero no viene al caso hoy, hablar sobre las necesidades de una provincia cuando está de por medio la aprobación de un instrumento de manejo de la política económica nacional. En tercer lugar, quisiera preguntarle al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, cuyo informe he leído, aplaudo y reconozco cuál es la recomendación que hace él a nombre de la Comisión, si está recomendando que se apruebe la Pro forma, si recomienda que se la reforme, si recomienda que se la devuelva; porque en la parte final de su

informe lo que textualmente dice es que somete a consideración del Parlamento ecuatoriano el informe de la Comisión de Presupuesto con alguna recomendación que inmediatamente comentaré, entiendo que del informe presentado por la Comisión, lo que la Comisión propone es que se apruebe la Pro forma Presupuestaria con las modificaciones y observaciones que se han introducido en el informe. ¿Qué debo destacar del informe de la Comisión? Las contradicciones y debilidades en los criterios de orientaciones del Banco Central del Ecuador, la Comisión destaca que el Banco Central cuando se pronunció en los presupuestos del 2003 y del 2002, cometió graves apreciaciones y desvíos en cuanto al crecimiento económico del país, y en virtud de los errores dice el informe, cometidos por el Banco Central, ahora sería mejor no creerles, porque el Banco Central sostiene que para el próximo año el crecimiento de la economía sería entre el 5 y el punto 5, 5.5% del Producto Interno Bruto. Comparto la apreciación de la Comisión, por los errores que ha cometido el Banco Central en informes anteriores no podemos tomar al pie de la letra lo que ha dicho el Banco Central en cuanto a los supuestos macroeconómicos que regulan y alimentan el presupuesto del Estado, no podemos en cuanto al crecimiento de la economía ser tan optimistas como el Banco Central, tampoco podemos nosotros sujetarnos a la proyección que hace el Banco Central en cuanto al volumen de barriles de petróleo que durante el 2004 vamos a producir, vender y exportar, porque hay una contradicción entre lo que dice el Banco Central y lo que dice el Ministerio de Economía, una diferencia del orden de 20 millones de barriles aproximadamente. Este es un tema que indudablemente debe destacarse porque si vamos nosotros a aceptar las apreciaciones generales que hace el Banco Central, podrían, como dice la Comisión cometerse gravísimos errores en la apreciación propia del presupuesto general del Estado. En cuanto al déficit, la Comisión ha detectado un déficit de 526

millones de dólares, y en la parte final del informe la Comisión propone que de los ingresos se reduzcan 137.4 millones de dólares, y de los gastos corrientes, entre los cuales están los pagos de intereses de la deuda pública se reduzcan 137,4 millones de dólares. Sumado lo uno y lo otro, tendríamos que habría una reducción, por ingresos y por gastos, del orden de los 274.8 millones de dólares; reducción con la cual, de lo que he podido observar, no podría resolverse ese déficit de 526 millones de dólares. Y por ello quisiera escuchar una explicación del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, que tan bien ha venido dirigiendo esta importantísima Comisión del Congreso ecuatoriano. Otro tema, el petrolero. Washington Herrera, un distinguido economista de la Izquierda Democrática, publicó en el diario El Comercio un editorial el 25 de noviembre, un editorial interesante, un editorial que debe llevarnos a reflexionar. Qué dice él, si usted me permite que de lectura a la parte pertinente. Dice el economista Herrera: "En materia de ingresos, el tema de las preasignaciones da rigidez a un manejo dinámico de la política de gasto y destina por ejemplo, el 70% de los nuevos ingresos que obtendrá el Estado por la exportación de crudo pesado por el nuevo oleoducto, a la recompra de la deuda externa, por lo cual se espera que el año 2004, el Fondo de Estabilización no baje de 200 millones de dólares. Razón por la cual, los papeles de la deuda externa pública ya han subido de precio, debido a la demanda por esos papeles. -Y dice a renglón seguido-. Últimas cifras muestran, que los bonos ecuatorianos a 12 años, se cotizan a un inusual 90% del valor nominal, y los de 30 años a 67%, que son considerados precios altos". La pregunta, porque sobre esto no encuentro un pronunciamiento de la Comisión. ¿En cuánto está el Fondo para la recompra de la deuda? ¿qué ha dicho el Ministerio de Economía y el Banco Central sobre la existencia de ese Fondo? ¿Cuál es la programación en aplicación de la Ley

de Responsabilidad Fiscal para poder recomprar la deuda? Este es un tema de trascendencia, porque como todos conocemos, los mayores negocios visibles y oscuros siempre se han hecho especulando con los valores de la deuda externa. Aquí están los papeles que antes se cotizaban al 60%, ya han subido al 90%, los que se cotizaban al 30%, ya están bordeando el 70%, este es un tema entonces, que sí debe ser detenidamente tratado y analizado en el informe y sobre todo conocer como se han pronunciado las autoridades del Gobierno, que son las encargadas de manejar, administrar y programar la utilización del Fondo. El diputado Julio González, en su acertadísima intervención ya llamó la atención sobre lo que está sucediendo en el sector petrolero ecuatoriano, hasta hace algunos años siempre decíamos que el Ecuador necesita un nuevo oleoducto, se hizo en buena hora para el país, el nuevo oleoducto para crudos pesados, todos pensamos que con el nuevo oleoducto, junto al SOTE, el Ecuador iba a poder exportar y vender más petróleo e hidrocarburos. Cuando está ya funcionando el nuevo oleoducto viene la segunda pregunta, ¿por qué declina la producción petrolera en el Ecuador?. La revista Gestión, del último mes, trae un análisis interesantísimo sobre la caída de la producción petrolera, y la forma como PETROECUADOR por la ineficiencia y la aplicación de la ley especial de 1992, ha ido quedando sin los recursos que necesita para promover la inversión, según la Ley de PETROECUADOR de 1992, solamente quedan en PETROECUADOR las regalías, el resto de lo que recibe PETROECUADOR va a alimentar el presupuesto del Gobierno Central en el país. Esas regalías han descendido y PETROECUADOR no tiene ahora el dinero suficiente para reinvertir en el mejoramiento de pozos y en nuevas inversiones, y si a ello se suma el desacertado manejo de la política hidrocarburífera, especialmente este año, la inversión privada no ha llegado, a tal punto que la prensa nacional anuncia que a falta de empresas americanas, europeas,

ya las empresas chinas van a ser las únicas que invertirán en este país, el tema petrolero sí es un tema de preocupación por la forma como ha caído la producción y la venta, pero hay buenas razones para estar medianamente contentos en cuanto a la estructura financiera de los ingresos presupuestarios, ya no depende el gasto del Gobierno Central exclusivamente de los ingresos petroleros, según lo que señala la Comisión de Presupuesto, el 63.3% del gasto, afortunadamente se financia con tributos e ingresos corrientes, ello es un buen signo, porque significa que somos, si no autosuficientes, medianamente capaces de poder sostener cierto tipo de gastos. El crédito externo tampoco es un componente fundamental en el financiamiento, la deuda externa a la que tanto criticamos por el pago ya no financia sustancialmente los gastos estatales, tan solo lo hace en el 8.3%, más bien es el endeudamiento público interno, esa gran emisión de bonos y certificados de tesorería la que permite financiar en un 20.5% el presupuesto del estado, y en ello la Comisión realmente acierta cuando a todos nos llama la atención sobre este abultadísimo financiamiento interno, que en último término va a suponer que la tasa de interés en el Ecuador no baje, porque si el Estado saca certificados de tesorería y bonos, evidentemente habrá una presión sobre la tasa de interés no para la baja sino para el alza, de tal modo que en un lugar en el que sí debería el Gobierno y el Ministerio de Economía poner sus ojos, es en el de endeudamiento público interno que pasa de 850 millones de dólares el año 2003 a 1.500 millones de dólares el año 2004, cifra ciertamente preocupante, más preocupante aún que la deuda externa que durante este año vamos a contraer y que no supera los 500 millones de dólares. En virtud de lo expuesto y conociendo como todos conocemos, que de acuerdo con la Constitución Política de la República, el Congreso no tiene mayores opciones, el Congreso solo puede aprobar o reformar, no puede negar la Pro forma, no podría ni siquiera devolver,

porque en derecho público solamente se puede hacer aquello para lo cual los órganos y las autoridades están expresamente facultados, debiendo entonces aprobar o reformar cuál es en definitiva la propuesta que nos hace la Comisión, la de aprobar con observaciones, por consiguiente, la de reformar la Pro forma Presupuestaria enviada por el Ejecutivo en el monto de 274.8 millones de dólares, y si esto es así como va a financiarse el déficit de los 526 millones de dólares que por cierto, es un déficit manejable, no es un déficit que deba preocupar mayormente. Pero en el país, por las circunstancias económicas que el próximo año se pueden vivir, los 526 millones sí serían preocupantes, si cae aún más la producción petrolera ecuatoriana, si se llegara a desplomar el precio del barril de petróleo, cosa improbable, pero no imposible, y bajar de los 18 dólares que ha sido el promedio histórico, la situación ciertamente se complicaría más. Si viene una presión de los sectores gubernamentales que dependen del Gobierno, como los maestros, que con justa razón reclaman esos 10 dólares que le ofreció el Gobierno, de dónde saldrán los recursos para atender los pedidos de los maestros, ahí estará el sector de la educación. Por lo tanto, el próximo año no es un año en el que tendremos al sol presupuestario iluminándonos, puede que venga la noche y con ella muchísimas dudas y muchísimos problemas en la aplicación de la Pro forma Presupuestaria del Gobierno Central. Señor Presidente, con estos comentarios, yo sí le rogaría que oportunamente le permita al señor Presidente de la Comisión, aclararnos qué propone en definitiva ella para que el Congreso se pronuncie. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo López.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Del informe presentado por la Comisión y del

mandato constitucional y legal, yo calificaría a esta sesión de la mañana y la tarde, una de las sesiones más trascendentales del Congreso Nacional, con dos resultados finales, totalmente improductiva en términos de resultados sobre el presupuesto del Estado y altamente productiva en términos de análisis, de lo que son las leyes del comportamiento nacional y de lo que significa el presupuesto del estado para la vida nacional. Por eso, para decir porqué es improductiva en términos del resultado final, quisiera pedirle que en función del altísimo nivel de las participaciones que he escuchado sobre el análisis del presupuesto, que ninguna de ellas puede ser tomada en cuenta para reformar esa Pro forma, pronto, más pronto que tarde este Congreso dedique un mes entero a analizar lo que aquí se ha dicho, qué hacer con las leyes y la Constitución para que exista poder en el Congreso, para reformar el presupuesto nacional y estructurar un presupuesto que responda a las necesidades nacionales. Aquí he escuchado profundas intervenciones, no quisiera dar nombres porque no quisiera saltar ni uno solo, todos, absolutamente todos los diputados han aportado criterios de qué hacer o de qué está pasando con esta Pro forma, y todo es estéril porque el resultado final ya está dado, no sirve de nada nuestro análisis en función del resultado, sirve y es importante para dedicar un largo tiempo a decidir en el Congreso qué reformas hacer para que el Congreso pueda tener presencia en lo que significa manejar la economía nacional, y me explico. La Constitución en el artículo 258 establece que el Congreso aprobará, reformándolo o sin reformarlo el presupuesto del Estado, es una obligación aprobarlo. No sé si usted escucha el murmullo, señor Presidente, pero yo, es imposible concentrarme en la explicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es el segundo llamado de atención que he formulado en la mañana.....

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente. Ese mandato no puede cumplir el Congreso Nacional, porque en el período anterior se dictó dos leyes elaboradas por los macroeconomistas de este país, aupados por el Fondo Monetario, y socapados por el expresidente de la República, para ponerle una camisa de fuerza al Congreso Nacional, a que no toque el presupuesto del Estado, es la famosa Ley de la Transparencia Fiscal. Primero. No puede crecer el presupuesto de gastos primarios en más del 3.5%, y se inventaron como siempre, con palabras rimbombantes el deflactor implícito en el Producto Interno Bruto. No hay un economista, un solo economista que nos diga como se calcula el deflactor implícito en el Producto Interno Bruto. Unos suponen, sostienen y dicen que está relacionado con la inflación del año anterior, pero decidieron ponerle un valor del 0.048 para que sea imposible elevar el presupuesto del Estado, y se acabó, cálculos hechos entre el Ministerio de Finanzas, el Fondo Monetario y el Banco Central para que no pueda moverse el presupuesto nacional, para quitarle al Congreso, de analizar y reformar el presupuesto nacional, para ir por un derrotero que signifique desarrollo nacional. Por otro lado, con explicaciones altamente coherentes en la necesidad de crear Fondos de reserva en definitiva, se crearon en esta Ley de Transparencia Fiscal el famoso Fondo que se llama, no me acuerdo el nombre. Confundiéndole al país, diciéndole que creaban un Fondo para que cuando haya descompensaciones en el precio del petróleo, esto es en la primera Trole, existe un Fondo para estabilizar y compensar, y luego crearon el otro Fondo, del cual se destina el 70% para pago de deuda, el 20% para estabilización petrolera y el 10% para gastos sociales, que bondadosa, afectuosa y cariñosamente nos regalaron los macroeconomistas

para que haya algo de salud y algo de educación en el pueblo ecuatoriano, porque aquí es más importante pagar que criar hijos, con un equivocado concepto de lo que es desarrollo nacional. Pero aquí está el nombre, FEIREP, algo así, ¿qué está pasando con ese Fondo? cuando en la primera ley se creó el Fondo a través del cual, cuando el precio del petróleo suba de 18 dólares, la diferencia va a ese Fondo para compensar cuando el precio del petróleo baje de 18. Aquí está, lo que ha pasado, cerca de 230 millones ha entrado a ese Fondo, nunca ha bajado en el año anterior el petróleo de 25, peor de 18, pero interpretando, porque son de una habilidad industrial para interpretar, interpretan que lo que pueden usar es cuando hay caída de ingresos, y el Estado ecuatoriano entre enero y junio se cogió 124 millones de dólares de ese Fondo para gastos y a diciembre no quedó nada de los 218 millones, aquí está, y la ley no dice que es para compensar caída de gastos, sino la caída del precio del petróleo. Si yo calculo ingresos en el petróleo al 18 y estoy encima, guardo, y cuando estoy abajo, compenso, ya se gastaron y el petróleo nunca bajó de 24, jamás, para eso sirven los Fondos. El 70% para pago de deuda externa está calculado que solo con el paso a la OCP en este año se dan 150 millones, estoy dando datos del único que tiene poder en este país, el Fondo Monetario Internacional, así que si la Comisión tiene otros datos, son equivocados. Nadie sabe aquí, nadie tiene derecho a pensar diferente del Fondo Monetario, aquí están los datos del Fondo, porque para eso lo usan, para pagar más deuda externa, no la que está contemplada en el presupuesto, para pagar deuda externa, con un agravante, cuando uno anuncia que va a pagar y que ha creado un Fondo para tener plata para pagar y quien pone la huella digital que eso es cierto, que es el Fondo, y dice que sí va a haber 230 millones anuales, claro que sube el valor nominal de los bonos, si hay que recomprar diciendo que no hay plata para que estén a la baja, eso hace todo ser racional, aquí anunciamos

para que suba, será por ingenuos o será por tenedores, por eso sostengo que todo el análisis que se ha hecho aquí en el presupuesto, que está exagerado en ingresos, y por cierto. Tengo que felicitar a la Comisión, siempre sostengo que la Constitución dice que no es la Comisión la que tiene que tramitar, y hemos irrespetado a la Constitución, pero le tengo que felicitar porque este documento que nos entregaron es bien hecho, bien analizado, claro y preciso, pero no resuelve nada, no por culpa de ellos sino porque la ley no les permite, si no podemos modificar para que analizamos, para comprometernos, para que mañana el Ejecutivo nos diga como ya nos dijo, ustedes aprobaron el presupuesto anterior, así es que estoy pagando una deuda que ustedes aprobaron, para eso estamos aquí, para poner la huella digital los diputados en un presupuesto que por ley nos impusieron, que el Congreso no puede modificar el presupuesto del Estado. Señor Presidente, yo sostengo que hay temas de profunda trascendencia para el país, que este Congreso al reinstalarse antes de aprobar leyes debe analizar, qué pasa con la ley, la Constitución y las tres leyes que han maniatado al Congreso Nacional y a la economía nacional a condicionamientos externos, para que no pueda trabajar ni en salud, ni en educación ni en obra pública, y no solo eso; yo pedí a la Comisión que nos diga el Ministro de Finanzas sobre el endeudamiento de los 2.300 millones por destino? por qué pedí por destino, porque de acuerdo al artículo de una de las leyes dictadas por ellos, la de Transparencia Fiscal se establece que ninguna entidad del sector público podrá endeudarse que no sea para inversión, ¿el Ministerio de Finanzas no es entidad del sector público? o es un ente aparte del mundo. Sin embargo, se endeuda para pagar intereses, se endeuda para pagar deudas y está prohibido por ley, y nosotros estamos aprobando, mañana nos dirán ustedes aprobaron el presupuesto, porque ojo, señor Presidente, lo que nos manda el Ejecutivo es una Pro forma. Cuidado, señores

legisladores, esto creo lo que nos manda el Ejecutivo es una Pro forma, esto creo que se debe hacer y la Constitución dice no, el presupuesto aprobado, porque de aquí sale el presupuesto aprobado, puede modificarle el Congreso y por ley no lo podemos tocar. Sugiero, y lo elevo a moción, a que la redacción de la resolución contemple los siguientes temas: 1. El Presupuesto Nacional por mandato constitucional, queda aprobado por el Congreso Nacional en los términos presentados por el Ejecutivo, dejando como responsabilidad de este, porque la ley no le permite modificar su ejecución y su práctica. 2. El Congreso Nacional sugiere: 1. Disminuir el pago de la deuda externa con una renegociación que contemple las capacidades de pago del país; 2. Que no permite el Congreso que el Gobierno Nacional se endeude para pagar deuda externa, por prohibición de la ley; 3. Que se renegocie los bonos AGD, un minuto para ello. En el 98, el Banco Central del Ecuador, cuando era Banco Central del Ecuador emitió moneda para prestarles a los bancos en el salvataje bancario, 1.000 millones de dólares, en sucres pero 1.000 millones de dólares, para comprar dólares incrementando el precio de la divisa y luego, creada la AGD emitió 1.410'224.249 millones de dólares llamados bonos AGD a 15 años con el 12% de interés y le vendió al Banco Central, el Banco Central para comprarle hizo funcionar la máquina, hizo sucres, con esos sucres salió al mercado y compró dólares y la divisa se disparó a la final de 4.290 a 25.000 y los bonos están en el Banco Central. Pero, desaparece el Banco Central, ya no tiene capacidad de emisión, ya no tiene necesidad de tener pasivos, ya no los tiene sino contables y nada más que contables, que no me hagan cuentos a mí los macroeconomistas, no tiene sino cuentas contables y me dirán, que no es conveniente lo que voy a proponer por la famosa tesis que ellos tienen de déficit cuasi fiscal, no, señor Presidente, mentira. ¿Qué debemos sugerir? Que el Estado ecuatoriano haga un canje de deuda con el Banco Central, porque pagarle el

Estado ecuatoriano con impuestos pagados por el pueblo al Banco Central 150 millones de dólares al año, es un crimen, es como si el Ministerio de Agricultura le cobrara arriendo al Ministerio de Industrias porque ocupa el piso siete y en el presupuesto, gastos del Ministerio de Industrias: pago del arriendo. Ingresos del Ministerio de Agricultura: cobro del arriendo, pero para que no me digan que contablemente soy ignorante, sugiramos que sí se puede, que el Ministerio de Finanzas emita un solo documento, a 100 años plazo, sin interés y para cancelarse en el año 100 a que contablemente ingrese el Banco Central en sus pasivos. ¿Cuál es el problema? Ahí está entonces, contablemente equiparado el problema, ya no hay problema del déficit cuasi fiscal, ya no hay, ahí está contablemente puesto y como ese papel que le entrega le quita los bonos AGD y los destruye, ya no hay que pagar 150 millones de dólares al año, señor Presidente y para qué. Con esos 150 millones de dólares, el Banco Central ingresa a su presupuesto de ingresos y regala la plata. El Directorio tiene libertad para hacer las cosas y le regala 30 millones a que hagan un museo por acá, 20 millones y le incrementa el fondo de reserva de los empleados del Banco Central en 20 millones el año pasado, mientras los jubilados del Seguro ganan 60 dólares, 20 dólares, 30 dólares. En 20 millones de dólares se incrementa el Fondo de reserva de los empleados del Banco Central con la plata del pueblo ecuatoriano, de la plata que le da el Ministerio de Finanzas por pago de esa deuda y a la final ya cuando no tiene más que hacer, regalando plata, los filántropos le devuelven como utilidades al Ministerio de Finanzas 34 millones. Eliminemos los bonos AGD, que se emita un solo papel a 100 años sin intereses pagadero en el año 100. Contablemente está justificado, no le pasa nada al Estado ecuatoriano, el Banco Central es una entidad del pueblo ecuatoriano y hay como hacerlo, sí hay como hacerlo, que no me digan que no, el contubernio entre el Banco Central, Finanzas

X

y Fondo Monetario Internacional. Este Congreso tiene la obligación de revisar la ley, tiene que remplazar el 70% de destino de los Fondos a pago de deuda externa para que se de 40% a reactivar los pozos de PETROECUADOR, porque a un ser irracional se le ocurre que teniendo unos pozos que hay que mejorarles, cuando tengo un camión que hay que reparar el motor, no le pago al banco, primero reparo el motor, hago funcionar, trabajo y con eso le pago, porque si primero le pago y el camión está dañado, me voy a la quiebra. Eso están haciendo con este Fondo, pague deuda y los pozos petroleros ahí dañados, el 40% que son más de 200 millones al año, le sirven a PETROECUADOR que con un fideicomiso puede tener en 5 años 1.000 millones de dólares para activar los pozos, no estoy hablando de la administración, pueden si quieren dar la administración a una empresa privada si creen que los técnicos nacionales son incapaces, hagan lo que quieran con la administración pero reactiven los pozos con esa plata y cuando produzcan los pozos 500 millones de dólares más paguen 300 millones más de deuda, pero no destinen este rato la plata que se necesita en el país para pagar en lugar de usar para el sector social, para reactivar el aparato productivo, etcétera y el 30% de ese 70% para reactivar el sector productivo y el sector social en el Ecuador. Esta es una obligación del Congreso Nacional. Sugiero entonces y para terminar, porque nunca me como los diez minutos, que este Congreso en la resolución indique que se aprueba por mandato constitucional el presupuesto enviado por el Ejecutivo, con su exclusiva responsabilidad en ingresos y egresos porque el Congreso está imposibilitado de modificarlo. Por lo tanto, no tenemos porqué asumir la responsabilidad. Que nos digan que el presupuesto es nuestro, que ellos solo mandaron la Pro forma Presupuestaria, porque así es, ellos solo mandan una Pro forma, el presupuesto sale de aquí aprobado y se convierte en ley y que conste la posibilidad de disminuir gastos en deuda externa porque hasta

la deuda externa, los 500 y pico de millones que está establecido es posible que consiga, pero los 1.300 millones de deuda interna significa emitir papeles para coger la plata del Seguro y coger la plata que tienen en excedente los bancos privados en lugar de destinar al desarrollo nacional, para pagar deuda externa, ahí está el juego entre la banca, el Fondo Monetario y el Gobierno, hay excedente, sí hay ahorro nacional en manos de los bancos depositado afuera o comprando estos papeles a que se pague la deuda externa que a su vez son bonos que tienen los mismos tenedores, por eso digo que es para pagarse los tenedores de los bonos que hacen estas leyes. Con estas sugerencias que hasta si es necesario lo elevo a moción, debería constar esto que lo propone el PRIAN, en la resolución que saque el Congreso, no creo conveniente, no creo justo que el Congreso saque una resolución diciendo que ha aprobado utilizando, no recuerdo, los asesores de la Comisión saben, solo disponemos de 2 millones 600 mil dólares para modificar, 3 y medio millones de dólares, qué incapacidad tendremos, y aunque se molesten algunos, de mover el presupuesto del Estado, que el Congreso propuso una Pro forma de 41 millones, para no equivocarme, de 41 millones, presupuesto para el Congreso, para el Poder Legislativo, para reconstruir lo que se nos quemó el Ministerio de Finanzas nos ha recortado 4.4 millones y solo nos da 36, porque ellos deciden que solo 36 hay que darnos y aquí en el Congreso, en la Comisión con los asesores no somos capaces de incrementar a los 41 millones, ahí libro mi responsabilidad, en el CAL indiqué y está en actas, que el Presidente tiene que ordenar a la Comisión que el presupuesto del Congreso es 41 millones ni un real más ni un real menos. No, sigue en 36 porque así dijo el Ministerio de Finanzas, ni siquiera de eso somos capaces y vamos a asumir la responsabilidad de decir que de aquí, del Congreso, sale el Presupuesto del Estado convertido en ley. Tampoco hay como devolverlo, pero si debemos indicar que se

d

aprueba como mandó el Ejecutivo porque es de su responsabilidad, impedido el Congreso por ley de modificarlo o reformarlo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que vamos a tener que para el próximo año cambiar el sistema interno del Congreso para la aprobación del presupuesto, porque qué es lo que está ocurriendo ahora, faltando cuatro días el Congreso conoce, ya las observaciones que han hecho y bien el diputado Vallejo, le felicito, muy buenas iniciativas, como siempre y aquí también se ha dado por parte de otros compañeros varias sugerencias que deberían ser acogidas por el Ejecutivo y por la Comisión, pero ya no alcanzamos. Sugiero, que para el próximo año, si Dios quiere, discutamos la Pro forma después de el primero de setiembre que presenta la Pro forma el Ejecutivo, creo que debe ser a mediados del mes de octubre el primer análisis que haga el Congreso con esas observaciones que haga el Congreso, regresa a la Comisión para las que sean convenientes sean incorporadas al Presupuesto General del Estado. Otro asunto, la Ley Transparencia Fiscal dice que esos indicadores del 3.5 y del 4.2 en el caso de ahora, de este año, es para la elaboración de la Pro forma, repito es para la elaboración de la Pro forma estos indicadores, para el presupuesto mi modesto criterio es que el Congreso tiene la atribución para hacer lo que quiera en términos económicos y presupuestarios. La Pro forma, debe haber sido realizada en base al plan de desarrollo pero al menos que sepamos nosotros no hay todavía Plan de Desarrollo, de tal suerte que ahí el Ejecutivo estaría ya violando, en primera instancia la Constitución y la ley. En el presupuesto no incluye por ejemplo, el pago de la deuda del Gobierno o del

Estado ecuatoriano al Seguro Social y brevísimamente si vale la pena decir porqué es la deuda. Gran parte de la deuda del Gobierno al Seguro Social es por un subsidio que le da el Gobierno a título gratuito del 40% de las pensiones jubilares que paga el Seguro Social, no es por ninguna otra cosa. Si el Seguro Social paga 500 millones por pensiones, el 40% de esos 500 millones debe ser pagado por el Gobierno Central, es decir, por todos los ecuatorianos aquí asoma que 1 millón y medio de afiliados al Seguro pasan a ser algo privilegiados, no hay en el presupuesto, en la Pro forma y eso ha informado la Comisión, que dicho sea de paso, en efecto me uno a la felicitación que hizo Carlos Vallejo sobre el documento. En el informe no hay nada de los maestros voy a pedir después de unos pocos minutos que usted se sirva disponer que se lea el documento que le dejo por escrito para que sea pasado a la Comisión y vea si es que alguna de estas sugerencias pueden ser incorporadas al Presupuesto del Estado del próximo año. Se dice en la Comisión que 49 millones de dólares es el incremento de las partidas de bienes y servicios, el incremento, sugerimos que esos 49 millones de dólares no sean para incrementar los gastos corrientes sino para cumplir las obligaciones del Gobierno con el Magisterio Nacional, por ejemplo, es una fuente real de financiamiento y para completar este fin, los señores miembros de la Comisión y los asesores saben que si nosotros reajustamos en 5% todos los gastos corrientes que están incluidos en el presupuesto, excepto educación y salud, rinden 151 millones de dólares, con ese reajuste, no le pasa nada a ninguna institución si es que le bajamos o le reajustamos el 5%, excepto educación y salud, eso produce 151 millones de dólares que podrían ser destinados al pago de las obligaciones con el Magisterio Nacional y otros proyectos de alta prioridad. Por más rebaja que hagamos de la deuda pública, si subsiste la Ley de Transparencia Fiscal, no podemos esos recursos destinar a proyectos de desarrollo ni a

ningún otro gasto, la ley dice que no y hay que recordar que esta ley fue aprobada por el Congreso anterior, elaborada por los organismos financieros internacionales, sobre todo el Banco Mundial que no tiene atribuciones para sugerir asuntos tributarios o de este tipo de ley pero que lo hace. La UNICEF, por ejemplo dice que hay que dar más recursos a los proyectos sociales, resulta que UNICEF es parte de Naciones Unidas y Naciones Unidas tiene también buena injerencia en el Fondo Monetario, para el Fondo es pecado la preasignación de Fondos o de recursos para proyectos sociales, pero no es malo para el Fondo que se preasigne recursos para el pago de la deuda, ahí sí, hay la contradicción del Fondo Monetario. En tanto que es interesante, que ya lo dijo en parte el compañero Vallejo, los que se llaman bonos globales de la renegociación de la deuda pública, que vence si no estoy mal en el 2007, están pagando una tasa de interés del 12%, los bonos del tesoro de los Estados Unidos 1.25, del Gobierno ecuatoriano 12% más el descuento a los que compraron los bonos se sacaron y se siguen sacando la lotería. Ahí hay que hacer algo Ejecutivo, Legislativo para tratar de mejorar las condiciones financieras e ir a una nueva renegociación. Y admírense, señores legisladores, para los bonos que vencen en el 2030 la tasa de interés, lejos de bajar va aumentando en un punto cada año hasta llegar a pagar el 10%. Ahí también. hay otra fuente de financiamiento, como lo hay con los bonos de la AGD que algo expresó el diputado Vallejo. El saldo de los bonos de la AGD actualmente es de 1.242 millones de dólares, ese es el saldo que nos falta por pagar. Y ¿cómo está pagándose? con cargo al Presupuesto del Estado, tanto el capital como los intereses ingresan al Banco Central del Ecuador, ahí hay una fuente de financiamiento para el aparato productivo, para el Banco Nacional del Fomento y la Corporación Financiera Nacional. Se ha dicho también que hay 292 millones de dólares que dicen que va a rendir el OCP, pero hay que tomar en cuenta que eso no

✍

está en el presupuesto, eso tiene otro destino específico por eso amerita la reforma legal correspondiente de la Ley de Transparencia Fiscal. ¿Cómo vamos a mejorar la calidad del petróleo que se va a exportar por el OCP? Considero que los ingresos que están previstos en el presupuesto deben ser revisados. La famosa Ley de Transparencia Fiscal si bien es cierto le aprieta un tanto al Gobierno, pero solo al Gobierno central, lo que ahora estamos conociendo, no sé si estoy equivocado, los señores de la Comisión saben, que lo que estamos discutiendo es del Gobierno central pero la Constitución dice que el Congreso tiene que aprobar todo, incluyendo las instituciones autónomas, pero eso creo que no está considerado en el informe, por eso sostengo que para la tarde o mañana, la Comisión informe si solo vamos a aprobar el Presupuesto del Gobierno central o el Presupuesto global del sector público excepto instituciones financieras y organismos seccionales. ¿Saben cuánto se ha pagado por deuda externa e interna en el primer semestre del año 2003?. La cantidad de 2.232 millones de dólares, tanto por intereses como por capital. Solo un paréntesis a mi compañero y buen amigo, Segundo Serrano, no es que la Constitución última que tuvo el honor de ser parte le ató más los brazos a los legisladores y al Congreso, no es tanto, la anterior Constitución le daba la atribución privativa solo a la Comisión para que apruebe el Presupuesto o sea que el resto de diputados que no formábamos parte de la Comisión ni siquiera sabíamos. Esta Constitución lo que dice es que sea el Pleno el que apruebe, el que conozca, la anterior solo la Comisión. En caso discrepancia, que no había o se producía entre Finanzas y el Congreso, ahí sí venía al Pleno. De tal suerte que, considero, sin ser lo mejor, desde luego, que lo que dice la Constitución vigente, no le está trabando al Congreso Nacional. Y finalmente señor Presidente, le pido que por Secretaría, si usted dispone, se lea este documento en donde están sugerencias por escrito.

X

Varias de esas han sido expresadas por el compañero Carlos Vallejo. Sugiero, imploro, si cabe el término, como lo hice el año anterior y varios años atrás, formemos una Comisión mixta, Ejecutivo, Legislativo en coordinación con las Cámaras de la Producción, si no hacemos algo todos los ecuatorianos, nos vamos a derrumbar, está próximo a estallar el problema social, creo que es obligación del Congreso Nacional y del Ejecutivo establecer mecanismos para mejorar la situación económica, analicemos toda la economía global del país, demos sugerencias a 5, 10 años plazo, la situación es tremendamente crítica, si no adoptamos decisiones conjuntas, va a ser un destino muy negro del Ecuador. Gracias, señor Presidente y le ruego, por favor, que Secretaría se sirva leer el documento, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, con mucho gusto he dispuesto que hoy por la tarde que iniciamos la sesión extraordinaria, se dé lectura al documento de seis páginas que usted ha elaborado, sin embargo, que este momento se distribuya al resto de parlamentarios y particularmente a los miembros de la Comisión de lo Tributario, porque va a ser fructífero el conjunto de planteamientos y sugerencias para que hoy por la tarde empecemos a procesarlas y al final el Pleno tome una decisión en torno a las observaciones y mociones que se están formulando. Honorable Wilfrido Lucero, su segunda intervención.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Gracias por la aclaración, señor Presidente. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Creo que la sesión que se está desarrollando tiene una gran importancia, no solamente porque estamos a las puertas de tomar una decisión en relación con la aprobación de la Pro forma Presupuestaria para el ejercicio económico fiscal del año 2004, sino también porque ya están apareciendo

2

propuestas concretas que por consiguiente, por ser tales, rebasan el simple análisis que hemos venido realizando. En la sesión pasada, algunos de nosotros ya empezamos a formular esas propuestas concretas, pero es saludable que ahora en esta sesión, varios de los colegas después de los análisis que ellos consideran pertinente hacer, también han formulado ya propuestas mucho más concretas para que la Comisión pueda trabajar en un proyecto de resolución que sea precisamente el resultado de estas deliberaciones y el interés que todos tenemos de que la Pro forma Presupuestaria salga lo mejor financiada, si los términos son adecuados para el ejercicio fiscal próximo del 2004. Es necesario hacer hincapié de todos modos en algunos aspectos que creemos importantes, por ejemplo, en la Pro forma Presupuestaria del 2004 a más de la producción que genera PETROECUADOR se ha tomado también en cuenta la producción de las compañías petroleras privadas y no solamente el porcentaje y no solo como es lo correcto, el porcentaje que en esa producción del petróleo que generan las empresas privadas tiene el Estado ecuatoriano, si se toma en cuenta la producción total de las empresas de carácter privado más lo que produce PETROECUADOR, evidentemente que se produce una especie de distorsión en la Pro forma Presupuestaria porque los contratos, al menos los de participación, le dan al Estado ecuatoriano solamente un 12.5% y a lo sumo un 18.5% en la producción de las empresas privadas que hacen exploración y explotación del petróleo, señor Presidente. Un asunto que debe merecer la atención que ya lo mencioné en la sesión anterior, es el relacionado con el transporte del crudo, estemos claros en eso, el SOTE tiene una capacidad de 400 mil barriles por día para un crudo de 28 grados API en adelante, es decir para un crudo de primerísima calidad, 400 mil barriles por día. El OCP que se acaba de construir tiene una capacidad de 450 mil barriles por día para crudos que oscilan entre 18 y 24 grados API, es decir, para crudos de menor calidad que los que se

están transportando por el SOTE, de todos modos, la capacidad de los dos oleoductos es de 850 mil barriles por día, pero qué es lo que está ocurriendo. Lo que puede ocurrir, según el informe que nos presenta la Comisión, el próximo año se transportará por el SOTE, 93 millones 300 mil barriles, esto es un equivalente a 250 mil 616 barriles por día, porcentualmente esto significa una ocupación del SOTE del 64% de la capacidad que tiene, entonces tenemos una diferencia del 36% que permanecerá subutilizada, que permanecerá vacía en otros términos, esta es la tragedia de una política de exploración y explotación de nuestro crudo totalmente equivocada, ¿cómo es posible pensar que vamos a tener un SOTE con una capacidad vacía del 36.1%? Es altísimo este porcentaje de subutilización de nuestro oleoducto, de igual manera va a suceder con el oleoducto de crudos pesados, por ahí se van a transportar 258.904 barriles por día, según el informe de la Comisión, creo que es correcto, equivalente a cuánto, al 57.5% es decir, hay una diferencia de 42.5%, esta es la diferencia que la denominamos el tubo vacío, casi la mitad de la capacidad del oleoducto de crudos pesados va a estar vacía, señor Presidente. En el volumen de transportación del crudo por el oleoducto de crudos pesados, como ya se indicó aquí, está incluido el porcentaje que tiene el Estado ecuatoriano en las compañías privadas, y que en términos numéricos es de 70.400 barriles por día, equivale a un 17.6%, esto es lo que se ha previsto no transportar por el SOTE que es el oleoducto que nos pertenece a los ecuatorianos, que pertenece al Estado ecuatoriano, para privilegiar a las compañías que construyeron el OCP, permitiendo que esta participación del Estado en el oleoducto de las empresas privadas vaya ocupando el transporte que tiene que realizarse por el OCP según la propuesta inicial, que consta numéricamente plasmada en la Pro forma Presupuestaria, el costo del arrendamiento, del OCP por el Estado es de 49 millones 400 mil dólares al año. Casi 50

millones de dólares tendríamos que pagar para sacar el porcentaje que nos corresponde como Estado ecuatoriano por el oleoducto de crudos pesados, porque hay que pagar un dólar 90 centavos por barril por concepto de la tarifa para el transporte de este crudo, crudo que tiene apenas un API de 19 grados, tarifa que es superior a la que el Estado ecuatoriano está cobrando por el transporte por el SOTE, por el oleoducto que es de su propiedad y que es de apenas un dólar 65 centavos por cada barril de crudo, crudo que es de más alta calidad, de 25 grados API mire la diferencia un dólar 90 centavos que tendríamos que pagar por el OCP frente a un dólar 65 centavos que es lo que está cobrando el SOTE al Estado ecuatoriano por la tarifa de transportación de un crudo de mejor calidad como es el de 25 grados frente al de 19 grados que sería el crudo de las empresas privadas, con la circunstancia de que esta tarifa de unos 65 dólares se cobra digamos desde hace poco tiempo, desde el año 2000, porque antes la tarifa era de apenas un dólar y dos centavos, todavía era una tarifa mucho más baja a la que actualmente se encuentra fijada. Entonces, cual es la consecuencia de esto. Si sumamos nosotros los 49 millones 400 mil dólares que tendríamos que transportar por el oleoducto de crudos pesados, más el castigo que recibiría esta misma producción petrolera en la cual tiene participación el Estado ecuatoriano ya lo que tendríamos que perder o que pagar durante el año una suma muy apreciable, más o menos son 152 millones de dólares al año, 4 dólares por el castigo al barril de petróleo por la mezcla que se produce y por la baja y 50 millones de dólares por la tarifa de transporte. Entonces, estemos claros, que esto no puede permitir el Congreso Nacional, cuando autoridades del propio Gobierno que hemos mencionado en la primera discusión señalan que perfectamente puede ser evacuado todo el crudo ecuatoriano por el oleoducto que es de propiedad del Estado, es decir, por el SOTE. En esta tesis parece que últimamente también coincide el Gobierno

✱

Nacional, porque en la publicación del 19 de noviembre que aparece en el diario Hoy de la capital, dice, con su venia, lo siguiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "Deben borrarse 45 millones de los egresos del Estado, el presupuesto del 2004 de 7.078 millones tiene varios aspectos que corregir en materia petrolera, por decisiones políticas del Gobierno tomadas después de redactado el documento, informaron en la empresa estatal PETROECUADOR, una cifra que debe eliminarse de los egresos es el rubro de 45 millones por pago de transporte de 71 mil barriles diarios de crudo de participación del estado en la producción privada por el nuevo oleoducto de crudos pesados. Es decir, se está reconociendo lo mismo que hemos planteado varios de nosotros en la sesión pasada y en esta sesión. Los entendidos en esta materia petrolera, están aconsejando de acuerdo a unos últimos estudios, que se pueden realizar mezclas parciales de los crudos, para que sean esas mezclas evacuadas por las diferentes refinerías y hablan pues de porcentajes o de cifras concretas, 44 mil barriles por ejemplo para la refinería de La Libertad, 110 mil barriles para la refinería de Esmeraldas y 135 mil barriles día para la exportación. Entonces, estas mezclas, más la transportación por el SOTE mediante el sistema de bacheo no hace perder como es ahora en muchos grados la calidad del crudo que se transporta y que se va luego a exportar. Entonces piensa más bien tener por ese medio un incremento, una utilidad de cerca de 38 millones de dólares al año. Por estas razones y por estas consideraciones que acabo de señalar, yo creo que respaldando lo que algunos colegas que me antecedieron lo dijeron ya el Congreso Nacional y eso lo propongo, no el Gobierno, porque el Gobierno habrá hecho una declaración como esta que acabo de leer y que está publicada

X

en los medios de comunicación, pero ya mañana nos dirá otra cosa, pasado nos dirá otras cosas, estamos en el Gobierno de rectificación permanente que ha llegado a la degeneración del término y al abuso. Entonces, el Congreso es el que tiene que resolver y eso lo propongo concretamente. Que el Congreso resuelva que el Estado no arriende el oleoducto de crudos pesados para transportar el crudo que le pertenece, por el alto costo que tendrá para el país en alrededor de 152 millones de dólares como acabo de demostrarlo, más aun si se tiene el SOTE de su propiedad subutilizado. Este sería la propuesta, es decir, que el Congreso resuelva no contratar el SOTE para la evacuación de su crudo por el alto costo que esto va a tener repito 152 millones de sucres. Luego quiero proponer algo que también ya lo propusieron alguno de los diputados hay que disminuir el porcentaje del servicio del pago de la deuda. Creo que podría ser entre cinco y siete puntos, algunos señalan que de acuerdo con la Ley de Transparencia Fiscal eso no puede destinarse algún otro programa del Gobierno Nacional en realidad esta Ley de Transparencia Fiscal, de disciplina y Transparencia Fiscal, tiene algunas limitaciones. Pero, por favor estamos nosotros casi entre la espada y la pared como país, no solamente existe esta limitación de carácter legal, sino también las limitaciones de carácter económico para poder atender las demandas de carácter social de nuestro pueblo. Entonces, tenemos que privilegiar la atención a esas demandas sociales de nuestro pueblo, buscando, no lesionar, por supuesto, la ley. Pero yo creo que si es pertinente que todos estos reajustes que podamos hacer con estas decisiones del Congreso Nacional, tengan como destino el fortalecimiento de los programas sociales que necesita la población ecuatoriana en su favor. De igual manera, yo creo que es necesario impulsar lo que el propio Presidente de la República expreso hace pocos días y en eso estaba bien que la deuda externa puede

estallarnos dentro de poco tiempo. Entonces, hay que ir a la renegociación de la deuda externa, hagamos un solo frente común para lograr esa renegociación, pero que no sea solamente la ampliación del plazo, que sea una disminución de los intereses tal como sugeriría el colega Luis Mejía. Por otra parte, yo veo aquí que aprovechándose de esta famosa Ley de Disciplina y Transparencia Fiscal, pues, se quiere privilegiar y se está privilegiando de hecho el servicio de la deuda externa, la recompra de la deuda externa. Y por esas razones es que al precio del barril de petróleo lo ponen lo más bajo posible, en 18 dólares en la Pro forma. El propio Banco Central del Ecuador señala que el precio de barril es un precio demasíadamente conservador y que unciéndole para que pueda servir es para compensar, dice el Banco Central del Ecuador, la posible disminución del monto de las recaudaciones de los otros tributos, esa no es una razón para mantener un precio tan bajo del precio del petróleo. Yo creo que la verdadera intención es que como la Ley de Transparencia Fiscal, dice, obliga a que los excedentes del petróleo se destine en el 70% a la recompra de la deuda externa; esa es la real intención; es decir, entre más recursos le sobren para comprar, para recomprar más deuda externa, para servir la deuda externa en definitiva, es mejor para quienes van por esa política descuidando el servicio de la deuda social. Yo creo, que es necesario hacer una profunda reforma a esta Ley Transparencia Fiscal para que se calmen los papeles en vez de que se destine el 70% de los excedentes del petróleo a la recompra de la deuda tendría que destinarse siquiera el 50% de ese 70% para el pago de la deuda social y que quede, pues, un 20% para la recompra de la deuda externa, eso sería lo equitativo, eso sería lo correcto como país. Pero aquí quienes son tenedores de la deuda externa, pues, tienen mucha influencia en los parlamentos, en los Gobiernos para conseguir esta clase de normas. Con mucha propiedad el diputado Luis

Fernando Torres, hacía referencia a un artículo escrito por Washington Herrera, claro, señor, como no van a subir los papeles de la deuda si los tenedores de esa deuda saben que en una ley se está obligando anualmente a comprarlos. Entonces no baja nunca, porque tienen más bien asegurado su negocio, mediante una ley, señor como es posible se haya aprobado una ley que garantice anualmente la compra de los papeles de la deuda. Eso no permitirá nunca que bajen. Esos papeles en una forma apreciable, en una forma mediana siquiera, por eso yo creo que el compromiso del Congreso Nacional, el compromiso que debemos establecer hoy todos los legisladores es empeñarnos en la reforma de esta Ley de Disciplina y Transparencia Fiscal que no privilegia las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, los programas sociales de nuestra colectividad, sino que privilegian el pago por una vía nueva, una vía importante el pago de la deuda externa. Entonces, esta propuesta me permito formular para que ojalá con las otras que han hecho varios colegas sean recogidas por la comisión para que en el momento oportuno nos presente un proyecto de resolución, creo que será peor que el Congreso Nacional no haga por lo menos dentro de estas limitaciones esta serie de reajustes y de observaciones, será peor que la Pro forma Presupuestaria entre en vigencia por el Ministerio de la ley sin ninguna modificación. Eso creo que sería, aun en el campo político porque de todos modos a pesar de que se sabe que el Congreso Nacional tiene esta serie de limitaciones de carácter constitucional y económico, de todos modos se dirá que es el Congreso Nacional el que no ha querido contribuir de alguna manera a mejorar esta Pro forma Presupuestaria que el Ejecutivo a puesto en sus manos para su resolución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Giovanni Atarihuana.-----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Creo que a esta altura del debate, luego de tan brillantes intervenciones de los distintos colegas no escapa al criterio de la Cámara la realidad por la que pasa el país y su importancia que tiene, en que el Congreso Nacional como uno de los depositarios de la soberanía popular pueda discutir desnudar, enfrentar y si es posible reformar el Presupuesto General del Estado. Al iniciar mi intervención, quiero rendir homenaje a los 120 mil maestros de patria que durante ya ocho días se están enfrentando en las calles, en las carreteras, en las aulas y también afuera de Congreso una lucha en defensa de la educación ecuatoriana. Esos maestros y maestras que van forjando a la niñez y a la juventud y que reclaman un trato digno, un trato acorde con el futuro del país y es precisamente en honor estos maestros, pero también a la niñez a la juventud, considerando el desarrollo de este país que con responsabilidad el Congreso debe abordar el tema presupuestario. Como aquí se ha dicho, el presupuesto no es simplemente un listado frío de ingresos y egresos de cifras que sean interpretadas por economistas o seudos expertos. El presupuesto encierra el reflejo de una política hacia donde los gobernantes de turno dirigen el futuro de este país. En el presupuesto se determina el país con el que soñamos, el país que queremos construir o en este caso el que están destruyendo los gobernantes de turno, y en el presupuesto tenemos que ver efectivamente la disyuntiva. Un país que cuyo presupuesto consolida la dependencia o un presupuesto que nos figure un progreso para consolidar la soberanía, un presupuesto orientado al progreso y al bienestar de las clases populares a un país próspero, donde se atiendan las necesidades del ser humano o un presupuesto como el presentado ahora que nos condena al atraso, a la miseria, a la migración, a que nuestros compatriotas efectivamente tengan que buscar mejores

condiciones de vida fuera de las fronteras patrias. Es decir, un presupuesto con la soberanía al centro, con el ser humano como objeto de la economía o un presupuesto destinado efectivamente a servir a los intereses poderosos, ni siquiera del país, sino de la banca internacional. Y también entonces, ese presupuesto refleja el tipo de Gobierno que tenemos, cuando el MPD planteó su separación del Gobierno y más adelante la oposición radical a las políticas..... Califico a este Gobierno de traidor y ese presupuesto ratifica que estamos ante un Gobierno de traidores, porque en la campaña electoral el coronel Gutiérrez planteó que no iba a dar prioridad a la deuda externa, sino que iba a pagar la deuda social, que si era necesario declarar moratorias para que los organismos internacionales entiendan que primero es el progreso del país, lo iba a hacer y así ganó las elecciones, así constituyó o consiguió el respaldo de los indígenas, de los estudiantes del pueblo en general y ahora este presupuesto una vez más establece que estamos gobernados por el Fondo Monetario y por las cartas de intención, entonces hablamos de traición, traición a la palabra y traición al pueblo ecuatoriano. También establece que este es un Gobierno entreguista de rodillas al Fondo Monetario, estos días la opinión pública, los medios de comunicación, me parece que El Universo hablaba de lo mitómano que es el Presidente de la República, esas mentiras compulsivas, esa falta de ética y de compromiso con la palabra, decíamos, los compromisos y en el cumplimiento de las promesas electorales y en el ejercicio también se decía si conozco o no conozco y también en el caso de la educación, en junio firmó un compromiso que luego se hizo ley, porque se publicó en el Registro Oficial estableciendo mejores condiciones de vida para el Magisterio. Pero el Presidente igual incumple sus compromisos y resulta ahora que en la Pro forma vemos que el Presidente si tiene palabra, que si es coherente, pero es cumplidor de los

compromisos, que es coherente cuando se trata efectivamente a pie juntillas de cumplir con la carta de intención del Fondo Monetario Internacional y coherente con los maestros y coherentes con los indígenas y coherentes con el país, pero muy coherente con el Fondo Monetario Internacional. Señor Presidente, mucho se ha hablado de este Parlamento con mucha propiedad respecto a lo inconveniente de la Pro forma Presupuestaria a lo técnicamente mal elaborada, al déficit, al problema, señor Presidente, respecto a querer con más deuda externa, vía certificados del tesoro y bonos atender las necesidades del país. Se ha hablado también de las incongruencias de seguir endeudándonos para pagar más deuda en un círculo vicioso y también mucho de los colegas legisladores, creo que de todas las bancadas se han pronunciado respecto a la necesidad de establecer las aberraciones que tiene este presupuesto, en el caso de la educación y aquí nos han dicho los maestros. Mientras existen siete mil escuelas unidocentes para atender los seis y a veces diez grados en los últimos cuatro años no se ha creado una sola partida docente y este año vuelve a cero centavos de dólar para crear partidas docentes, en infraestructura. Creo que en el campo, creo que los diputados de la Costa conocen como las escuelas y colegios se caen de vetustos, como no presta las condiciones adecuadas para el mejor aprendizaje, como también la capacitación de los docentes, señor Presidente, en una Pro forma inhumana, antisocial se establece apenas mil 900 dólares que significaría menos de un centavo de dólar al año para la capacitación docente, es que ese es el país que está prefigurando los sabios de la economía como el Ministro Pozo y el Presidente de la República. Entonces en esas condiciones todos han hablado de que ese presupuesto es inconveniente, de que este presupuesto no atiende al ser humano y hay que atender a la educación, pero al renglón seguido, se aduce por parte de la Comisión y varios

X

legisladores que el Congreso está atado de manos de que es imposible que no hay más que lavarnos las manos y echarle la culpa solamente al Presidente de la República. Permítanme colegas y a nombre del Movimiento Popular Democrático, discrepar con esa visión. El Congreso no puede hacerse el ciego ni el sordo frente al clamor popular, no puede hacerse el de la vista gorda frente un presupuesto que es inconstitucional e inconveniente y que es profundamente deshumanizado. Aquí nos enviaron nuestros compatriotas a defender los derechos y los intereses de las mayorías, no simplemente hacernos los oídos y quiero, para sustentar que si es posible que el Congreso en uso de sus atribuciones le reoriente en lo que cabe a ese presupuesto que por favor que por Secretaría se lea el artículo 272 de la Constitución, el primer inciso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 262, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, espere que yo le disponga. Honorable Atarihuana, le recuerdo que usted está sobre el tiempo. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. "Artículo 272, inciso primero de la Constitución Política. La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos-leyes, decretos, estatutos ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo, estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones".-----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Es clara la Constitución. No serán válidas las resoluciones, los reglamentos, las leyes, que se opongan a la

Constitución de la República. La Comisión ha hecho un gran esfuerzo y hablan mucho de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que diría en la ley de la irresponsabilidad fiscal, porque hay que ser responsable con el ser humano y el progreso del país. Pero por sobre esa ley está o no el artículo 41 de la Constitución que establece que la salud debe tener los Fondos suficientes o no está sobre esa Ley de Irresponsabilidad Fiscal el artículo 71 de la Constitución que establece el 30% para la educación. Pero además en el propio capítulo del Presupuesto, concretamente en el artículo 259 que la Comisión debería establecer como parte del informe para saber si no solamente es legal y el deflactor y si el gasto primario, etcétera. Sino si se cumple la Constitución el 259, señor Presidente, es claro. Ningún organismo público puede ser privado de los Fondos suficientes para cumplir sus servicios y los objetivos para los que fue creado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.....

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Culmino, señor Presidente. Entonces, si hay la voluntad política de este Congreso de hacer respetar la Constitución y las leyes de la República era imprescindible que se le asigne los Fondos suficientes. Queremos, señor Presidente, y con esto culmino establecer el Movimiento Popular Democrático, empatar y recoger la propuesta del distinguido colega Luis Mejía Montesdeoca que tiene efectivamente los estudios y la seriedad del caso para establecer una reasignación de por lo menos 200 millones de dólares para atender en algo la educación ecuatoriana. Hacemos un llamado a que no seamos insensibles, a que no nos atemos de manos, a que efectivamente establezcamos un presupuesto del Estado que ponga fe en la justicia del ser humano. Muchísimas gracias, señor Presidente.....

4

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores, colegas legisladoras: Entiendo de que estamos analizando el informe de la Comisión, este es un tema muy importante como lo han manifestado varios señores legisladores, la aprobación de la Pro forma para el año 2004 que viene a consistir en la columna vertebral del Gobierno y del Estado ecuatoriano. Por lo tanto, yo quiero, con la venia suya hacer algunas puntualizaciones en cuanto tiene que ver con el informe presentado por la Comisión. Yo considero personalmente, señor Presidente, que la Comisión ha realizado un trabajo que debe merecer el reconocimiento del Congreso en pleno, toda vez que se requiere capacidad, dedicación, esfuerzo y una enorme responsabilidad. Realmente es preocupante que pese a los reiterados ofrecimientos del régimen de reactivar la economía nacional y comenzar a pagar la deuda social en la Pro forma que estamos analizando se le pinta los mismos problemas de desfinanciamiento, endeudamiento sobrestimación de ingresos y desproporcionadas asignaciones para el pago de la deuda pública. Esto refleja el verdadero contenido y fines de la política fiscal que está orientada a privilegiar los compromisos del endeudamiento externo, lo cual constituye una trágica realidad para el pueblo ecuatoriano, porque en dolarización la política fiscal es casi el único instrumento de política económica que le queda al Gobierno para atender los problemas más acuciantes del pueblo ecuatoriano. Hoy es muy grave la puntualización que hace la Comisión en su informe, sobre la falta de certeza en los supuestos macroeconómicos propuestos por el Banco Central del Ecuador y que oportunamente hizo su observación el diputado Carlos Vallejo López, al Ministerio de Economía y Finanzas para que elabore la Pro forma. Este cuestionamiento hace

X

referencia al crecimiento de la economía para el año 2004 que el Banco Central lo estima entre el 5 y 5.5%, indicadores que la Comisión no los encuentra debidamente sustentados. Ese criterio emitido por la Comisión, relativiza la credibilidad de las estimaciones económicas financieras para la Pro forma, especialmente en el rubro de los ingresos. La Comisión pone especial énfasis en señalar que la Pro forma presentada por el Ejecutivo presenta un déficit inicial de 527 millones de dólares que podrá crecer de no concretarse los desembolsos esperados por el BID, o sea el Banco Interamericano de Desarrollo. Las consecuencias serán, mayor recesión económica y mayores niveles de conflictividad social y esto es muy grave para los propósitos de la estabilidad política tan necesaria para crear un clima atrayente para las inversiones reales. Creemos que el próximo año no sea un año de violencia, que no sea un año conflictivo, precisamente por no haber aprobado un presupuesto que tenga en cuenta el paro social. No queremos que el paro o la medida de hecho se conviertan en cultura para rechazar la mala elaboración de los presupuestos. Me causa igual o mayor preocupación los niveles de nuevo endeudamiento propuestos en la Pro forma, pues se planifican emisiones de bonos del Estado por alrededor de 997.6 millones de dólares para el largo plazo y 250 millones para el corto plazo, lo cual significa 1.247.6 millones de deuda que como siempre tendrá que pagar el pueblo ecuatoriano. Esto significa quitar liquidez al sector productivo y presionar sobre las tasas de interés contradiciendo los ofrecimientos del Ejecutivo de aportar medidas para bajar las tasas de interés a porcentajes adecuados al sistema monetario de la dolarización. Si bien es saludable que en la Pro forma, la dependencia de los ingresos petroleros baje del 45.3 al 38.1% entre el año 2003 y el 2004, debo señalar sin embargo que tal disminución no obedece a una saludable restructuración fiscal del presupuesto, sino a la falencia producto de la acelerada disminución de la producción

petrolera en los campos del nororiente ecuatoriano, así como a las duras exigencias contenidas en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, razón por la cual el diputado Julio González, con mucho conocimiento anunciara ya una reforma a dicha ley, al igual que el bloque compuesto por los diputados de la Izquierda Democrática. Por eso, considero que es muy adecuada la posición de la Comisión de mantener el precio del barril del crudo en 18 dólares para el año 2004, aún cuando hace un amplio análisis de mediano plazo, que demuestran que los precios en ese lapso estarán por encima de los 18 dólares. Además, estimo de mi deber, relieves la puntualización que hace la Comisión acerca del destino de los excedentes petroleros que consta en la página 28 del informe, dentro del cual claramente se refiere a la distribución de estos excedentes, señalando que en un 10% corresponde a la provincia de Carchi, Esmeraldas, Loja, El Oro y Galápagos para financiar proyectos de desarrollo integral.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ruiz, le recuerdo que usted está sobre el tiempo con su muy importante y alentadora lectura.-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Esta puntualización es muy importante, porque consolida la importancia y beneficios que vamos a obtener en base a la aprobación que fue aprobada la semana anterior y que ha sido publicada el día lunes, me refiero a la Ley Interpretativa de la literal c) del Artículo 58-A de la Ley de la Reforma a las Finanzas Públicas. Señor Presidente, tengo varias conclusiones, pero desgraciadamente el tiempo no nos permite analizarlas, pero es mi deber actuar con seriedad y responsabilidad cuando hoy estamos viendo cómo el Congreso ha tenido un comportamiento serio y responsable, haciendo un análisis profundo de lo que será la Pro forma Presupuestaria. Por lo tanto, ojalá voy a hacer la entrega de

este documento, donde hay una serie de conclusiones, esperando que la respectiva Comisión ojalá pueda acogerlos y hoy por la tarde nos presenten ya un proyecto de resolución a fin de que el Estado ecuatoriano pueda tener el instrumento necesario para que el país camine y ojalá el próximo año no tengamos que soportar una explosión social o tengamos que lamentar algunas situaciones que pueden violentar el sistema democrático o alterar la paz social que tanto requiere el país para poder desarrollarse. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Secretaría recoja las observaciones ofrecidas por el diputado Hugo Ruiz. Señor diputado Freddy Cruz, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: El día de hoy, cuando este Congreso, asumiendo su responsabilidad y cumpliendo con las normas constitucionales del artículo 258 y 263 de la Constitución, y además el 76 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, estamos discutiendo para resolver en las posteriores horas, la aprobación del Presupuesto General del Estado, que es la herramienta fundamental para un Gobierno y para un país. El Presupuesto General del Estado debe estar vinculado con las grandes aspiraciones y necesidades del pueblo ecuatoriano. Quiero expresarles mi preocupación, porque la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control establece que para la aprobación del Presupuesto General del Estado debe cumplirse con todos los convenios o acuerdos internacionales que haya asumido el Estado ecuatoriano. En el año 2000 se firmó un convenio de la paz con Perú y Ecuador, y por lo tanto, aquí se asignaron algunos recursos de organismos internacionales y de Estados amigos. Este Congreso al aprobar esta Pro forma Presupuestaria, tiene también la obligación de asignar los

A

recursos necesarios como contraparte para cumplir con este convenio de la paz, o firma de la paz o plan binacional de la paz. Por otro lado, quiero expresar mi inconformidad como Legislador esmeraldeño, al igual que los colegas que representamos a la provincia de Esmeraldas. En el presupuesto del 2003, a la CODAE se le asignó un millón 925 mil 376 dólares, en el presupuesto del 2003. Para la Pro forma del presente año, que se está discutiendo aquí en el Congreso, se le asigna un millón 038 mil 062 dólares, por lo tanto existe una disminución de 887 mil 314 dólares. La comunidad Afrodescendiente en el país son un millón 500 mil. Por lo tanto, este presupuesto, que se le ha disminuido, pienso que es ilegal, por cuanto la gente está ahí, la gente no se ha muerto, los negros están vivos y ellos que se encuentran en diferentes provincias de la patria en todas las regiones, necesitan y exigen del Gobierno Nacional y de parte del Congreso Nacional, justicia. Considero que el Congreso Nacional tiene que reasignarle los recursos necesarios y suficientes para que ellos cumplan a cabalidad sus responsabilidades. Es por ello que hago un llamado para que la Comisión de Presupuesto haga todo lo posible para que se dé una reasignación a esta organización del Afro-ecuatoriano. Por lo tanto, mi preocupación también, en cuanto se refiere a que la UNICEF en un informe con respecto al Presupuesto General del Estado se refiere a la pobreza, a la educación y al trabajo infantil que son temas que se van agravando en nuestro Ecuador. Establecen que el 68% de los niños están en condiciones de pobreza, 83% en las zonas rurales y 82% en la Amazonía. La matrícula en educación básica se encuentra estancada en el 89% y la media en el 44%; el 12% de los niños trabajan, 18% en las zonas rurales y 7% en la zona urbana. Estos sectores vulnerables de la sociedad ecuatoriana merecen la atención por parte del Gobierno Nacional y por parte de los cien legisladores que representamos a todos los ecuatorianos

9

aquí en el seno de la democracia. Por lo tanto, considero entonces que la inversión social es una prioridad nacional, es la prioridad para el pueblo ecuatoriano. Es insuficiente el monto para la inversión social. El elevado servicio de la deuda, definitivamente es lo que nos está conllevando a una crisis económica, más recursos dedicamos al pago de la deuda externa, lo cual está definitivamente llevándonos a problemas de toda naturaleza. Por lo tanto, hago un llamado para que los legisladores en esta aprobación del Presupuesto General del Estado hagamos reasignaciones a sectores muy importantes, al sector turístico, al sector agropecuario que son sectores que definitivamente se convierten en el futuro de este país. Señor Presidente, señores legisladores, muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. El señor diputado Julio Estuardo Remache, tiene el uso de la palabra.--

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. Gracias, señor Presidente. Distinguidos legisladores: Sinceramente a mí, mucho me preocupa el Presupuesto General del Estado, más que todo para el 2004, porque no recoge los intereses que tiene el pueblo ecuatoriano, más que todo el sector pobre, quienes hemos sido marginados. Hemos revisado nosotros los últimos presupuestos, cada año se va disminuyendo, recortando y que en definitiva las instituciones de muchas áreas en el futuro van a ser desmanteladas. También nos preocupa a nosotros que el Congreso Nacional no podamos tener una expresión, no podamos tener voz para poder determinar el Presupuesto General del Estado ya que nosotros somos representantes de cada una de las provincias, creo que por ser representantes tenemos ese derecho. Lamentablemente, las provincias de la Sierra, de la serranía ecuatoriana, como es de conocimiento público somos los más pobres, y por esta pobreza que nosotros vivimos, hemos tenido que recurrir a muchas acciones. Pero lamentablemente vemos que

en este país ya no quieren ser ecuatorianos y por eso es que muchos maestros, por ejemplo, en vez de dar educación a los niños han tenido que ir a trabajar en otros países de Europa, de Asia y también aquí en el norte de nuestro Continente. Es muy lamentable que los que se quedan, ganen miserables 80 dólares mensuales y siendo que la canasta familiar está pasada de los 300 dólares. Nosotros hemos visto que el sector agropecuario ha planteado que se reactive el aparato productivo, pero lamentablemente no hemos tenido esa suerte, esa respuesta, más bien existen importaciones de diferentes productos, tanto del Perú, de Colombia y que nosotros ya estamos consumiendo productos de esos países que en definitiva ya no estamos colombianizando, peruanizando. Nuestra propuesta, como el sector campesino, indígena, tanto de las tres regiones, hemos planteado que el presupuesto tiene que ser equilibrado, que todos los sectores se beneficien, pero es muy lamentable que un buen porcentaje de este presupuesto se vaya para el pago de la deuda externa y quien tiene que sacrificarse de estos pagos, es el pueblo, es los recursos que genera nuestro país como es el petróleo. Pregunto: en caso que no existiera el petróleo, ¿de dónde vamos a seguir pagando? Estamos hipotecando nuestros bienes, nuestra riqueza natural y creo que es nuestro deber también dar respuestas al pueblo ecuatoriano, claro que no hemos ofrecido en campañas que vamos a hacer los milagros, pero sin embargo creo que es la responsabilidad de este Congreso que exijamos que el Gobierno rectifique en este presupuesto. Señor Presidente, creo que es fundamental que en este momento, por ejemplo, a través de Secretaría se dé lectura al artículo 266 para ir analizando también lo que dice la Constitución Política de nuestro país.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda como pide el Diputado, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente. "Artículo 266 de la Constitución Política de la República. Será objeto permanente de las políticas del Estado, el desarrollo prioritario, integral y sostenido de las actividades, agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y agroindustrial que provean productos de calidad para el mercado interno y externo, la dotación de infraestructura, la tecnificación y la recuperación de suelos, la investigación científica y la transferencia de tecnología. El Estado estimulará los proyectos de deforestación, reforestación, sobre todo con especies endémicas de conformidad con la ley. Las áreas reservadas a estos proyectos serán inafectables. Las asociaciones nacionales de productores, en representación de los agricultores del ramo, los campesinos y profesionales del sector agropecuario, participarán con el Estado en la definición de las políticas sectoriales y de interés social". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. Gracias, señor Presidente. Con estos antecedentes, creo que es muy fundamental que también se revise la Carta de Intención, elaborada con los organismos internacionales, ya que esto no nos permite hacer lo que la Constitución lo manifiesta. Por lo tanto, nosotros como el bloque Pachakutik en vista de que se excluye a muchos sectores de nuestro país, nosotros vivimos en las parroquias rurales que se crearon, instancias sin un presupuesto y que en este momento no tienen ni siquiera para pagar los viáticos de los representantes, no estamos de acuerdo con esta propuesta, porque debería recoger los intereses de cada uno de los sectores. Por lo tanto, quiero agradecerle por accederme la palabra, ya que he estado esperando desde hace algún rato. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. La diputada Ana Lucía Cevallos, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Realmente partiendo de la norma constitucional, estamos todos concientes que los legisladores no podemos aumentar ni disminuir ni los ingresos ni los egresos de la Pro forma Presupuestaria, de tal manera que queda muy claro para el país que es el Ejecutivo el único responsable de esa Pro forma Presupuestaria que se va a ejecutar en el año 2004, máximo lo que los congresistas podemos hacer, es precisamente un control estricto de la ejecución y liquidación de ese presupuesto semestralmente, cuando el Presidente presente su informe. Realmente la Pro forma Presupuestaria para el 2004, tal cual como ha sido presentada, no se compadece con nuestra realidad nacional, vemos que no pone énfasis en el sector social, sector al que precisamente debe estar vinculada la Pro forma Presupuestaria, desde el punto de vista de actuar en áreas estratégicas como son la salud, la vivienda y la educación para que nuestro país realmente salga adelante. Si bien en materia de educación, de salud, de vivienda existirían exigüos incrementos, sin embargo a aquellos incrementos van destinados para gastos corrientes. Realmente no existe una verdadera inversión en estas áreas estratégicas y eso debe ser criticado por el Congreso Nacional. Más bien por el contrario el Gobierno pone énfasis en el pago de la deuda pública, tal como hemos visto en la Pro forma anterior, ahora se dedica un 34% de la Pro forma general del Estado para el pago de esa deuda en detrimento de los verdaderos sectores sociales que deben ser considerados por el Ejecutivo. Tampoco se compadece la Pro forma con nuestra realidad, porque es muy criticable que para la Presidencia de la República se haya incrementado el presupuesto en alrededor de un ciento por ciento, mientras

que en el tema de los jubilados, por ejemplo, no se considera el incremento de las pensiones jubilares que cada año debe hacérselo con ese 40% que debe transferir el Ejecutivo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Es inaceptable que en la Pro forma Presupuestaria para gastos corrientes, se destine un 57% de la Pro forma Presupuestaria y un 73% de ésta vaya para remuneraciones, mientras que en los gastos de capital apenas un millón 506 mil dólares, creo que así el país no avanza, el país no camina, vamos a seguir en un retroceso, porque lamentablemente, nuevamente el Presidente de la República está incumpliendo con los ecuatorianos y esto se mira objetivamente a través de la Pro forma Presupuestaria presentada. Vemos que la Pro forma ni siquiera cumple con los indicadores latinoamericanos que precisamente hablan de un 6% del Producto Interno Bruto para educación y en nuestro país se dedica únicamente en 2.87% del PIB. En materia de salud debería ser de acuerdo al indicador latinoamericano un 3% del PIB, pero nosotros destinamos apenas un 1.6%. Creo, insisto, así nuestro país no va a salir adelante cuando vemos que en el caso de nuestros niños un 62% de ellos están en condiciones de pobreza extrema. Creo pertinente hacer algunas recomendaciones en el tema de la Pro forma Presupuestaria que ojalá sean consideradas. Quiero referirme a su planteamiento, señor Presidente, que hizo el día de ayer para el tema de los enfermos de sangre, hemofílicos. Creo que el Congreso Nacional debe ser solidario, debe ser consciente que estos ciudadanos necesitan el apoyo del Gobierno Central y creo que el Congreso Nacional muy bien puede reasignar este valor para esta partida presupuestaria que va a ir en beneficio de este gran sector de la población que tiene esta enfermedad. También considero, como se lo ha hecho llegar ya a usted, debe ser considerado por la Comisión el tema del Consejo Nacional de Mujeres que vemos de acuerdo al año 2003, la Pro forma Presupuestaria de un millón 700 mil dólares, ha sido disminuida en 416 mil

dólares, impidiendo de esta manera que el Consejo Nacional de Mujeres cumpla con su objetivo de servicio, a las mujeres y a los niños ecuatorianos. Creo que debemos ser solidarias desde esa perspectiva y actuar con conciencia social en este tema. Creo que también es pertinente acotar lo referente al tema de educación. Consideramos que el Ejecutivo debe cumplir con la resolución 165 del incremento del sueldo básico del Magisterio y creo que a través de la Pro forma Presupuestaria podemos hacerlo viable, se deben reasignar los rubros para materia de educación y creo que es oportuno que el Congreso Nacional se pronuncie en ese sentido. Debemos, también, exhortarle al Ministro de Economía, para que respete la Pro forma Presupuestaria enviada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque en caso contrario se está desfinanciando, la seguridad social en nuestro país, al irrespetar y disminuirle en 563 millones de dólares, también es pertinente y creo que deberíamos exhortarle a través de la Pro forma Presupuestaria al Ejecutivo la disminución de la deuda pública y que más bien se reasignen a los rubros de educación y salud, que vaya dedicada a la atención integral de la infancia también, porque me parece a mí, que en este presupuesto se está descuidando el área social y estamos poniendo énfasis en la deuda pública que es el principal mal de los países latinoamericanos. Realmente no hay una conciencia, no existen las negociaciones adecuadas para que nuestro país disminuya ese pago de la deuda y lo destine a otras actividades muy importantes que tiene el país. Es obligación, también, del Congreso Nacional, cumplir con esa tarea constitucional de controlar, no solamente la calidad del gasto, sino la pertinencia del mismo. Esa es una obligación estrictamente de los legisladores del Congreso Nacional y a través de la Pro forma Presupuestaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Ana Lucía Cevallos, le recuerdo que está sobre el tiempo.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Sí, concluyo, señor Presidente. Creo que, así mismo, el Congreso Nacional debe hacer respetar el pago que debe hacer el Gobierno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que cumpla con sus obligaciones, porque, caso contrario estaríamos siendo cómplices, porque hemos visto que en algunos rubros el Ejecutivo no le transfiere los dineros al Instituto Ecuatorianos de Seguridad Social y lo dedica a otras áreas y esto creo que, como Congreso Nacional, como representantes de los ecuatorianos, no podemos permitir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias a usted. Recuerdo a la sala que en 10 minutos más habremos cumplido las cuatro horas reglamentarias de sesión ordinaria, por tanto me voy a permitir conceder la palabra al diputado Marcelo Pastuña.-----

EL DIPUTADO PASTUÑA JATI. Gracias, señor Presidente, por cederme la palabra esta tarde. Como representante del sector indígena, quiero también expresarle que es sumamente importante en esta tarde, que el Congreso Nacional tome en cuenta al pueblo, al campesinado, al indígena, al campo donde vivimos, y que es sumamente explotado. Nosotros como Bloque del MPD, habíamos presentado un proyecto el día 22 de julio, pero hasta este momento no se lo ha considerado el tema del aparato mixto de producción. Quienes habíamos presentado el 22 de julio este proyecto que protege e incentiva al pequeño y mediano productor. También es importante señalar, la situación en la que se encuentra en este momento el país, abandonado por centenas de años por los Gobiernos de turno, por las autoridades, quienes han pasado en lo mismo, votando al pueblo a un lado. Para ello, el pueblo indígena, el campesinado que

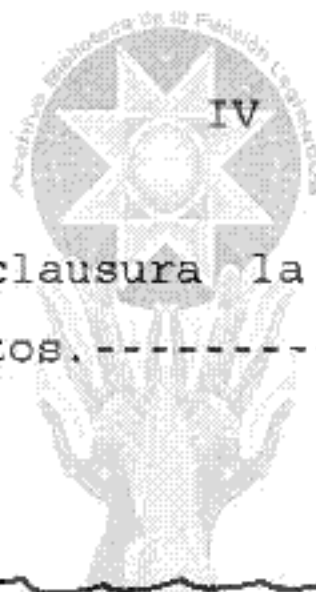
hemos hecho producción, hasta el momento no hemos tenido un valor suficiente, no hemos tenido la capacidad de medir en donde podemos vivir, este momento nos encontramos en una crisis económica los compañeros que reactivamos los campos. Por ende, también, vale decir, el campesinado produce, en el campo no tenemos la vialidad suficiente, ni en buenas condiciones, los caminos vecinales para sacar la producción al mercado. Estamos abandonados, no tenemos la asistencia técnica. ¿Cómo podemos mejorar y superar en la agricultura? Por ello, nosotros habíamos propuesto crear una cooperativa mixta de producción para el campesinado, ¿cómo? Nosotros hemos pedido que se recapitalice el Banco Nacional de Fomento, tener un crédito con bajo interés a largo y mediano plazo, también, requerimos la asistencia técnica, que el Estado lo garantice y el campesinado pueda poner la tierra, y la fuerza de trabajo. Además, que el Estado garantice tener una buena calidad de nuestro producto, para poder sacar desde el productor hacia el consumidor, eso hemos planteado. También, con ello podemos conseguir una vida sostenible que hemos fortalecido hasta este momento. Nosotros, al señor Presidente de la República lo hemos apoyado con un proyecto político. Claro, pero no, en estos días, abandona nuestro proyecto, lo deja a un lado y seguir trabajando con lo mismo de siempre. Es bueno difundir, los diputados, quienes estamos aquí dentro, a defender el país, a defender el pueblo, nosotros queremos también decirle, en caso que no cumpla la lucha continúa, la lucha avanza. Ayer estuvimos tomados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con cientos de gente y así seguirá. Quiero que también se preocupen en favor del pueblo, el pueblo necesita vivir, trabajar, educación, economía y organización, posiblemente no solamente de la agricultura, estamos abandonados de educación, de todo el sistema que se vive en el país. Por ello, vale terminar diciendo, nosotros, como en el campo, sí vale difundir esta tarde, pero la gente, el pueblo,

A

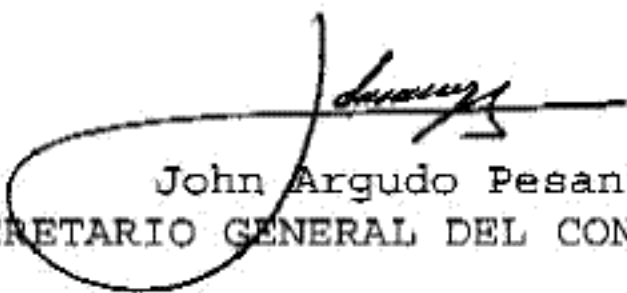
el campesinado, donde habíamos trabajado con el señor Presidente Constitucional, hoy las calles no son de nadie. En caso que no cumpla, la gente se movilizará en las calles, seguirá golpeando las puertas hasta poder conseguir nuestro pedido, en defensa de nuestra soberanía. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Pedimos a la Comisión pertinente recoja los criterios y las observaciones que se han escuchado esta mañana, todos y todas ellas valiosas, para incorporar a su informe. Clausuro la sesión y convoca a la sesión extraordinaria esta tarde a las diecisiete horas. Muchísimas gracias.-----

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.-----



ARCHIVO
Ramiro Rivera Molina
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL ENCARGADO


John Argudo Pesantez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

*